

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN N.º 5212

CELEBRADA EL MARTES 4 DE DICIEMBRE DE 2007
APROBADA EN LA SESIÓN 5223 DEL MIÉRCOLES 6 DE FEBRERO DE 2008



ARTÍCULO	TABLA DE CONTENIDO PÁGINA
1. AGENDA. Ampliación.	2
2. INFORMES DE DIRECCIÓN.	3
3. AGENDA. Modificación.	21
4. JURAMENTACIÓN. Representantes del sector estudiantil, ante el Consejo Universitario.	22
5. INFORMES DE MIEMBROS DEL CONSEJO.	24
6. COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS. Recurso de revisión interpuesto por la Sra. Anne Alice Villalobos Laurent.	26
7. VISITA. Candidatos del sector docente ante la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica.	31

Acta de la sesión **N.º 5212, ordinaria**, celebrada por el Consejo Universitario el día martes cuatro de diciembre de dos mil siete.

Asisten los siguientes miembros: M.Sc. Marta Bustamante Mora, Área de Ciencias Agroalimentarias, Directora; Dra. Libia Herrero Uribe, Rectora *a.í.*; Dra. Montserrat Sagot Rodríguez, Área de Ciencias Sociales; M.Sc. Alfonso Salazar Matarrita, Área de Ciencias Básicas; Ing. Fernando Silesky Guevara, Área de Ingeniería; M.Sc. Mariana Chaves Araya, Sedes Regionales; Dr. Luis Bernardo Villalobos Solano, Área de Salud; Sr. Ricardo Solís Trigueros, Sr. Luis Diego Mesén Paniagua, Sector Estudiantil; M.L. Ivonne Robles Mohs, Área de Artes y Letras; Licda. Ernestina Aguirre Vidaurre, Representante de la Federación de Colegios Profesionales; M.B.A. Walther González Barrantes, Sector Administrativo.

La sesión se inicia a las ocho horas y cuarenta y tres minutos, con la presencia de los siguientes miembros: M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Alfonso Salazar, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Dra. Montserrat Sagot, M.L. Ivonne Robles, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Walther González, Ing. Fernando Silesky.

La señora Directora del Consejo Universitario, M.Sc. Marta Bustamante, da lectura a la agenda:

1. Informes de la Rectora
2. Informes de la Directora y de Miembros
3. Se continúa con el análisis del Recurso de revisión interpuesto por la señora Anne Alice Villalobos Laurent para el reconocimiento de su título como *Master of Science en Pedagogía*
4. Propuesta para la redefinición del proceso de formulación de políticas institucionales a partir del 2009, que está dirigido a simplificar, flexibilizar y agilizar la gestión universitaria, de manera tal que se establezca una temporalidad que vincule la planificación institucional con las políticas.
5. Analizar los anexos del *Reglamento del Régimen de beneficios para el mejoramiento académico de los profesores y funcionarios en servicio*.
6. Visita de los candidatos a Representantes por el sector docente ante la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo.

ARTÍCULO 1

La señora Directora, M.Sc. Marta Bustamante Mora, propone una ampliación de agenda para incluir como punto nuevo la juramentación de los representantes estudiantiles ante el Consejo Universitario, Sr. Ricardo Solís Trigueros y Sr. Luis Diego Mesén Paniagua.

La señora Directora somete a votación la ampliación de agenda, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Alfonso Salazar, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Dra. Montserrat Sagot, M.L. Ivonne Robles, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Walther González e Ing. Fernando Silesky.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA ampliar la agenda para incluir como punto nuevo la juramentación de los representantes estudiantiles ante el Consejo Universitario, Sr. Ricardo Solís Trigueros y Sr. Luis Diego Mesén Paniagua.

ARTÍCULO 2

Informe de Dirección del Consejo Universitario

La señora Directora, M.Sc. Marta Bustamante Mora, se refiere a los siguientes asuntos:

a) Cumplimiento de acuerdos

La Rectoría, mediante oficio R-7821-2007, adjunta copia del oficio VRA-4922-2007, suscrito por el M.Sc. Héctor González Morera, Vicerrector de Administración, en el que remite copia de la propuesta del formulario de viáticos al exterior, en cumplimiento del acuerdo 4938-04, inciso a), y el *Manual de procedimientos sobre Inversiones en Títulos Valores*, en cumplimiento del acuerdo 5043-04, punto 1d.

b) Resolución

La Rectoría remite Resolución N.º R-7818-2007, en la que aprueba y promulga el *Reglamento del sistema especial de contratación administrativa para la adquisición de bienes y servicios con cargo a recursos administrados mediante la modalidad de fondos restringidos y empresas auxiliares*, para publicación en *La Gaceta Universitaria*.

c) Acuerdo de la Universidad Nacional

La Rectoría, mediante R-773-2007, remite oficio FCEN-EM-ACA-136-2007, suscrito por el Dr. Edwin Chaves Esquivel, Presidente del Consejo Académico de la Universidad Nacional, en el que transcribe el acuerdo ACA-136-2007, tomado en sesión ordinaria N.º 12-2007, por el Consejo Académico de la Escuela de Matemática de dicha institución, en el que manifiestan su preocupación por el futuro de la educación en el país y solicitan a los consejos universitarios de las diferentes universidades estatales un análisis de esta situación, de cara a establecer un frente de lucha para dignificar a la educación en el país. Además, solicitan a las autoridades de las escuelas de Matemática, de la Universidad de Costa Rica y del Instituto Tecnológico de Costa Rica, así como del Departamento de Matemáticas de la Universidad Estatal a Distancia, un pronunciamiento con respecto a este tema.

d) Cobro de matrícula y levantamiento de morosidad

La Rectoría, en oficio R-7726-2007, remite, para publicación en *La Gaceta Universitaria*, las disposiciones, a partir del curso de verano del 2007, para la ejecución de los procesos relacionados con el cobro de matrícula y el levantamiento de morosidad en las sedes regionales

y recintos de la Universidad de Costa Rica, recayendo esta responsabilidad sobre el encargado o encargada de los asuntos financieros en las sedes regionales y recintos, o sobre la Jefatura de la Unidad de Cobros Estudiantiles, de la Oficina de Administración Financiera, en la Ciudad Universitaria "Rodrigo Facio", a efectos de lograr la continuidad en el proyecto de matrícula en línea para toda la comunidad estudiantil universitaria.

e) Pronunciamiento de la Escuela de Tecnología de Alimentos

La Escuela de Tecnología de Alimentos remite, en oficio TA-759.07, el pronunciamiento de la Asamblea de Escuela, en lo concerniente a situaciones y manifestaciones que se han dado, en el último año, alrededor de la formación de los estudiantes de esta Escuela, en los temas relacionados con la microbiología de los alimentos, las que consideran van en detrimento de la preparación que la sociedad costarricense demanda de los futuros profesionales en Tecnología de Alimentos.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE comenta que la nota ha sido un proceso de mucha preocupación y molestia en la Escuela de Tecnología de Alimentos; personalmente, se comprometió a darle lectura por las implicaciones que esta tiene.

Aclara que se envió copia dicha nota a cada uno de los miembros.

Seguidamente, indica que la nota hace referencia a un pronunciamiento de la Escuela de Tecnología de Alimentos, y entiende que se están generando otros pronunciamientos por parte de algunas unidades del Área de Ciencias Agroalimentarias.

La nota a la letra dice:

Considerando:

1. *Que desde sus inicios, con los procesos desarrollados por Nicolás Appert (1750-1841) para controlar el crecimiento microbiano de los alimentos, la microbiología es consustancial a la Tecnología de Alimentos.*
2. *Que uno de los principales objetivos de la Tecnología de Alimentos es controlar y/o utilizar la capacidad metabólica de los microorganismos con el propósito de ofrecer a la población alimentos nutritivos, apetitosos, seguros, y con una vida útil aceptable.*
3. *Que el cumplimiento de estos objetivos involucra aspectos relacionados con el deterioro (destruir o inhibir a los microorganismos que lo ocasionan), con el diseño de procesos para evitar riesgos para la salud (destruir o inhibir microorganismos patógenos), y con el aprovechamiento de microorganismos como parte de procesos biotecnológicos.*
4. *Que nuestro plan de estudios de Licenciatura (así como los planes de estudio de las carreras de Tecnología de Alimentos y Ciencia de Alimentos en el mundo) incluye como uno de sus ejes principales a la Microbiología de Alimentos.*
5. *Que el eje microbiológico se desarrolla en diversos niveles del plan de estudios mediante la enseñanza en cursos específicos (tres cursos con laboratorio, dos de ellos impartidos por la Facultad de Microbiología y uno por la Escuela de Tecnología de Alimentos) y además es indispensable estudiarla de forma integrada en muchos otros cursos (catorce cursos que integran temas microbiológicos y son impartidos por esta Escuela), todos ellos necesarios para la buena formación de nuestra población estudiantil.*
6. *Que los conocimientos de Microbiología de Alimentos, así como las destrezas y habilidades prácticas en ese campo son inherentes al perfil profesional del Tecnólogo de Alimentos, y este perfil se logra a través de todos los cursos del plan de estudios en los distintos niveles.*

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE aclara que no es el invento de Tecnología de Alimentos de la Universidad de Costa Rica, es la formación de Tecnología de Alimentos a escala mundial.

Continúa con la lectura.

7. *Que en el mes de marzo de este año se hizo del conocimiento de la Dirección del Departamento e Microbiología la honda preocupación de esta Escuela por el debilitamiento del fuerte componente práctico que requerimos de los cursos MB-0206 Fundamentos de Microbiología para Tecnología de Alimentos y MB-0207 Microbiología de Alimentos.*
8. *Que de esta preocupación fue enterado el Decano de la Facultad de Microbiología en oficio TA.261.07 del 26 de abril, en donde se expone el interés prioritario de esta Asamblea por un fortalecimiento del componente práctico, a la luz de los acuerdos tomados en el año 2000 (Actas N.º42 del 31 de enero y N.º 43 del 6 de abril) que llevaron a la creación de los cursos previamente mencionados. Estos cursos son parte integral del plan de estudios de la Licenciatura en Tecnología de Alimentos y responden a la solicitud expresa de nuestra Asamblea de Escuela, de acuerdo con las necesidades de formación de nuestro estudiantado.*
9. *Que en un proceso de análisis y reflexión con estudiantes de todos los años desde la creación de estos cursos (taller del 11/10/07) se han encontrado señales de reciente debilitamiento a nivel de la ejecución y de la evaluación de los aprendizajes relacionados con el desarrollo de destrezas y habilidades prácticas. En contraste, el propio Reglamento de la Facultad de Microbiología en los artículos 22, 24 y 25 da especial énfasis a la importancia de la evaluación de aspectos prácticos como parte esencial de la preparación del alumnado en microbiología.*
10. *Que las manifestaciones del Señor Decano de la Facultad de Microbiología, Ph.D. Mario Chaves Villalobos, en oficio MIC-331-2007 del 9 de abril dirigido a la M.Sc. Laya Hun Opfer, Directora del Departamento de Microbiología, denotan una clara intención de permitir la injerencia de intereses gremiales o de ejercicio profesional sobre el quehacer académico en la formación de profesionales de Tecnología de Alimentos. A continuación citas textuales del oficio en cuestión:*

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE indica que una copia de dicha carta fue enviada al Colegio de Microbiólogos, o sea, se utiliza en una lucha gremial, situación que percibió cuando ocupó la Dirección de la Escuela de Tecnología de Alimentos. Al parecer, en ocasiones, la relación entre las dos escuelas por los cursos se mezcla con lo gremial.

Seguidamente, informa que la Escuela de Tecnología de Alimentos y el CITA se dieron cuenta de la carta por el oficio enviado por el Colegio de Microbiólogos, o sea, no se dio de forma interna. Solicitaron la carta a Microbiología y les fue negada por la secretaria, por lo que personalmente tuvo que solicitarla para que la conocieran en todos sus extremos.

Continúa con la lectura.

Será que estamos dejando algo por fuera en nuestros cursos que han motivado a otros profesionales a pensar que son idóneos para ocupar nuestros puestos, o de que ellos se sientan capaces de realizar estos estudios?

Será que nosotros mismos hemos brindado las oportunidades a través de los cursos de servicio para generar expectativas en estos profesionales de que pueden realizar dichos análisis y sustituir al profesional de Microbiología?

Será necesario que conozcan los principios de cómo se realizan los análisis, no el detalle de los procedimientos y la forma de interpretarlos a la luz de la calidad e inocuidad?

Es importante que el Departamento en conjunto con la Sección de Microbiología de Alimentos evalúe los contenidos de los cursos que brindamos a nuestros estudiantes y a los estudiantes de Tecnología de Alimentos, esto con el fin de realizar los ajustes necesarios que permitan a nuestros profesionales desarrollarse adecuadamente en el campo de la Microbiología de Alimentos (el subrayado no es del original).

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE considera que esa afirmación, para la Escuela de Tecnología de Alimentos y para ella, violenta las potestades que tiene la Asamblea de Escuela de la Escuela de Tecnología de Alimentos, acerca de definir cuáles son las capacidades que tienen que desarrollarse en sus propios estudiantes; además, se utilizan términos muy fuertes.

Continúa con la lectura.

La calidad y la excelencia académica en la formación del estudiantado en cualquier área del saber están íntimamente relacionadas con el grado de compromiso y la identificación del cuerpo docente con el logro de los objetivos de aprendizaje establecidos, con base en las necesidades de la sociedad. Resulta evidente en las citas anteriores una clara falta de compromiso con el logro de la excelencia académica en la formación de los y las estudiantes de la Licenciatura en Tecnología de Alimentos, en los cursos que la Facultad de Microbiología les imparte.

11. *Que el Dr. Chaves comunica sus opiniones e inquietudes en este tema a la Dirección del Departamento de Microbiología a espaldas de la Escuela de Tecnología de Alimentos, e informando al Presidente del Colegio de Microbiólogos y Químicos Clínicos.*
12. *Que la existencia de los Departamentos como divisiones académicas especializadas dependientes de una Facultad, y su accionar en las áreas sustantivas debe darse dentro de criterios académicos (Reglamento sobre Departamentos, Secciones y Cursos, Artículo 1).*
13. *Que el velar por la excelencia académica de los programas que se ofrezcan es un principio orientados del quehacer de la Universidad de Costa Rica establecido en el Artículo 4 del Estatuto Orgánico.*

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE indica que la Escuela quiere decir que quien define -un tecnólogo de alimentos- no debe ser otra facultad o escuela, que no sea de la Escuela de Tecnología de Alimentos, que lo define con base en criterios de carácter internacional.

Continúa con la lectura.

Esta Asamblea acuerda:

Repudiar las manifestaciones del Decano de la Facultad de Microbiología, Ph.D Mario Chaves Villalobos en oficio MIC-331-2007 del 9 de abril, en lo que atañen a la formación del estudiantado de Tecnología de Alimentos.

Deplorar todas las acciones que, a lo interno de la Universidad de Costa Rica, favorecen la injerencia de intenciones propias del ámbito del ejercicio profesional sobre el quehacer de la Institución en las actividades de docencia, investigación y acción social, de acuerdo con los principios y propósitos establecidos en nuestro Estatuto Orgánico.

Solicitar a las Autoridades Superiores de la Universidad de Costa Rica los recursos necesarios para asumir de manera independiente la formación de los y las estudiantes de Tecnología de Alimentos en el campo de la Microbiología de Alimentos con el compromiso y los altos estándares de calidad y excelencia que les debemos a ellos/as y al país.

Hacer este pronunciamiento del conocimiento de los Señores Directores de Escuela y el Señor Decano de la Facultad de Ciencias Agroalimentarias, de las Señoras Vicerrectoras y los Señores Vicerrectores, de la Señora Rectora y del Consejo Universitario. Asimismo hacerlo del conocimiento del Señor Decano de la Facultad de Microbiología.

Acuerdo unánime del 27 de noviembre del 2007.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE informa que la situación está tristemente relacionada con un proyecto de ley del Colegio de Microbiólogos, en la Asamblea Legislativa, en el cual se amplía el espacio en donde ellos consideran que tienen que haber microbiólogos; no queda claro hasta dónde llega. En la Universidad de Costa Rica actualmente hay una cantidad importante de profesionales, no solo en Tecnología de Alimentos, sino todos los que trabajan en el tema de biotecnología –que como saben–, se trabaja en muchas unidades de la Universidad de Costa Rica.

Se compromete a solicitar el proyecto a la Asamblea Legislativa, ya que no ha sido enviado, para que puedan analizarlo.

Reitera que tristemente se están mezclando cosas en un plano académico que consideran inaceptable. Como representante de toda la Universidad, y como representante del Área del Área de Ciencias Agroalimentarias, está totalmente comprometida con la lucha que ellos lleven adelante con respecto a esa situación. Tiene entendido que se darán otros pronunciamientos del Área y que la molestia es extremadamente fuerte con respecto a lo que se ha planteado.

Agrega que no ha recibido ninguna comunicación del señor Decano de la Facultad de Microbiología, con quien se podría conversar sin ningún problema.

Estima que el señor Decano se extralimitó en las afirmaciones citadas en la nota.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR pregunta si se ha intentado hacer un acercamiento mediante el diálogo entre la Escuela de Tecnología de Alimentos y el Decano de la Facultad de Microbiología.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE responde a la pregunta hecha por el M.Sc. Alfonso Salazar y señala que evidentemente está de acuerdo con que se debe dar un diálogo entre ambas partes, pero el asunto se complica cuando la Directora de la Escuela de Tecnología de Alimentos solicita la carta y se le niega; ahí empieza a darse una situación especial.

En la carta enviada por la Escuela de Tecnología de Alimentos no se incluye una gran cantidad de elementos y antecedentes que, por delicadeza, la Escuela decidió no incluir en el pronunciamiento.

Agrega que en la nota solamente se plantea lo más superficial, hay una serie de elementos mucho más profundos y que trascienden en el tiempo, que no son de ahora, que se están mezclando en el momento actual.

Comenta que, evidentemente, la Escuela ha pensado en conversar con el señor Decano, pero reitera que problema no es de ahora; la carta del Decano fue un *violentamiento* a las competencias de cada uno de los órganos.

Menciona que tal y como se percibe de la nota, la Escuela ya se había acercado a la Facultad de Microbiología para hablar del debilitamiento; eso fue mucho antes del pronunciamiento de la Escuela y de la carta del Sr. Decano, o sea, ya se han dado acercamientos de la Escuela hacia la Facultad de Microbiología, preocupados por el debilitamiento de los cursos. La última reunión se dio con doña Laya Hun, dentro de la Facultad, donde, se dejó constancia de la preocupación de la Escuela, por escrito.

La Escuela ha hecho esfuerzos por acercarse a la Facultad, para plantearle las debilidades; en respuesta a esos esfuerzos, se da una nota de esa naturaleza por parte del Decano de la Facultad de Microbiología.

Es del criterio de que cuando se da un pronunciamiento de esa naturaleza, no se da de un momento a otro; ocurre después de una serie de eventos, entre ellos el hecho de que la Directora del CITA y, al parecer, la Directora de la Escuela de Tecnología de Alimentos solicitan la carta y se les niega, siendo un documento público; esa acción tiene una serie de implicaciones.

Señala que, al parecer, el señor Decano de la Facultad de Microbiología no se ha manifestado sobre la carta ni su contenido, y le gustaría que lo hiciera, porque se trata de un proceso.

El pronunciamiento de la Asamblea de Escuela no se generó en el momento de conocer la carta, es un proceso que se ha venido dando; el primer acercamiento lo hizo la Escuela de Tecnología de Alimentos, tratando de averiguar qué estaba pasando con los cursos de Microbiología de Alimentos.

Plantea que se compromete a mantener informado al plenario.

Agrega que cree en el diálogo en una negociación; sin embargo, en el caso en discusión apoya el dictamen de la Escuela, porque esta tenía que ser firme, porque el Decano no debió haber mencionado lo que cita en la nota, porque violenta todas las potestades claramente definidas en la estructura institucional.

EL DR. LUIS BERNARDO VILLALOBOS manifiesta que el aviso de la existencia del pronunciamiento les llegó por correo interno, por lo que hizo la solicitud de la carta ya que estaba dirigida a los miembros del Consejo Universitario.

Agrega que le preocupa ese tipo de situaciones y lo ha manifestado en otras ocasiones, cuando la Escuela de Trabajo Social se manifestó sobre la apertura de la carrera de Promoción de la Salud. Ese tipo de situaciones son desgastantes y al final no llegan a nada, lo que hacen es debilitar a la Institución como un todo.

Estima que en el caso en discusión, el Consejo Universitario debe asumir una actitud diferente, si bien es cierto son representantes de un área, también están representando a toda la comunidad universitaria, y desde ese punto de vista deben procurar el diálogo entre todas las partes.

Personalmente, considera que en el caso en discusión hay una línea muy delgada, como se ha mencionado, con el avance científico tecnológico en las profesiones; al final, las profesiones son una abstracción, nada más, eso es todo, y como tal, estima que no es necesario asfixiarse en un vaso de agua.

Agrega que revisando la carta del Dr. Chaves, el asunto es totalmente interno de la Facultad de Microbiología, porque la carta de la M.Sc. Ruth De la Asunción viene acompañada de la carta del Dr. Chaves. Estima que para dar una visión general de dónde surge el asunto, no solamente el pronunciamiento de la Escuela de Tecnología de Alimentos, dará lectura a la carta enviada por el Dr. Chaves a la M.Sc. Laya Hun, Directora del Departamento de Microbiología, con fecha 9 de abril del presente año, la cual a la letra dice:

Estimada Dra. Hun:

El Colegio de Microbiólogos me ha hecho llegar copia de la nota que enviara la Directora del CITA a la Fiscalía del Colegio de Microbiólogos, con relación a una situación que se presentara en dicho Centro. Sin embargo, los aspectos principales de la nota se refieren a temas meramente de función profesional, los cuales no son de interés de la Facultad y atañen exclusivamente a dicho Colegio. Sin embargo, existe una serie de aseveraciones en las que considero se involucran aspectos de formación académica de nuestros estudiantes y profesionales en el tema de alimentos que me preocupan y que de alguna forma debemos considerar como la unidad académica.

En la nota CITA-CO-269-07 en el segundo párrafo al final se dice:

“Es importante resaltar que en un Centro de Investigaciones la contratación de un profesional en microbiología debe, además de cubrir esta labor de Regente, ser un apoyo fuerte en los proyectos de investigación en alimentos y a la docencia de la UCR y la formación base de este profesional no nos permite explotar estos objetivos por su limitada experiencia específica en procesamiento de alimentos” (lo subrayado y cursiva no pertenecen al original)

Aclara que lo mencionado anteriormente es lo que dice la Dirección del CITA, refiriéndose al microbiólogo de planta o al microbiólogo regente en el CITA.

Continúa con la lectura.

Me preocupa este hecho en especial por el gran aporte que hemos hecho como Docentes e Investigadores a la Carrera en Tecnología de Alimentos y al CITA cuando he tenido profesionales en microbiología entre su personal. Es importante resaltar que la formación de los microbiólogos no se limita únicamente a los alimentos, sino que recibe una formación integral en campos tales como , bacteriología, micología, pirología, parasitología, alimentos y aguas, que tienen ingerencia importante en la industria alimentaria en los que se utilizan microorganismos. Sin duda la capacidad del profesional está dada para desempeñarse en forma adecuada en un laboratorio de análisis de alimentos y sin duda en el tema de la investigación y docencia.

Adicionalmente recibo copia de una información que aparece en la página web del CITA, en la que se invita a participar en un Taller de Interpretación y Análisis de resultados microbiológicos en la industria alimentaria, en cuyo programa se expresa literalmente en sus objetivos “Dar a conocer a los participantes cómo realizar análisis microbiológicos rutinarios ...” (la cursiva no es del original). Es inquietante que se esté promocionando un curso, primero considerando que no lo da un profesional en microbiología, quienes son los autorizados por ley y segundo que por formación es un microbiólogo el que debe realizar dichos análisis. Preocupante es que la idea no haya surgido de la Facultad para brindarlo.

Será que estamos dejando algo por fuera en nuestros cursos que ha motivado a otros profesionales a pensar que son idóneos para ocupar nuestros puestos, o de que ellos se sientan capaces de realizar estos estudios?

Será que nosotros mismos hemos brindado las oportunidades a través de los cursos de servicio para generar expectativas en estos profesionales de que pueden realizar dichos análisis y sustituir al profesional de Microbiología?

Será necesario que conozcan los principios de cómo se realizan los análisis, no el detalle de los procedimientos y la forma de interpretarlos a la luz de la calidad e inocuidad?

Será que a los futuros microbiólogos debemos introducirles algunos conceptos sobre la aplicación de los análisis microbiológicos en los procesos de producción de alimentos, sistemas de aseguramiento de la calidad e inocuidad, entre otros?

Será que la propuesta de Especialidad en Alimentos solventará las necesidades que puede tener el Microbiólogo para desempeñarse adecuadamente en esta área?

Es importante que el Departamento en conjunto con la Sección de Microbiología de Alimentos evalúe los contenidos de los cursos que brindamos a nuestros estudiantes y a los estudiantes de Tecnología de Alimentos, esto con el fin de realizar los ajustes necesarios que permitan a nuestros profesionales desarrollarse adecuadamente en este campo.

Seguidamente, indica que se envió copia de la nota a la Dra. María Laura Arias, Coordinadora de la Sección de Microbiología de Alimentos, y al Dr. Alberto Barrantes, Presidente del Colegio Microbiólogos y Químicos Clínicos, quien ha hecho llegar copia de una nota que enviara el Director del CITA a la Fiscalía del Colegio de Microbiólogos, lo que le parece razonable.

Manifiesta que por no formar parte del entorno en el que se da el conflicto, probablemente percibió el contenido de las notas desde otra perspectiva, por lo que propone que, ya que el asunto se trasladó al plenario, el Consejo Universitario se aboque a promover el diálogo, porque no se está hablando de una sola unidad académica, o dos, que tienen divergencias en la delgada línea de las profesiones, se está hablando de la Universidad de Costa Rica y ahí es donde desea enfatizar.

Propone que el Consejo Universitario, por medio de la Dirección, envíe una nota a ambas instancias, indicando en ella que el asunto fue conocido en el plenario y que les preocupa la situación, por lo que apelan al diálogo y ofrecen esta instancia para mediar en un diálogo que tenga como fin el crecimiento de la Institución como un todo, y no solamente de las profesiones en particular.

EL ING. FERNANDO SILESKY considera que se está dando una crisis en el concepto de departamentización en el ámbito universitario, y no lo dice por el caso en discusión, sino porque ha sido protagonista de situaciones similares a lo largo de muchos años; uno de los aspectos que no se ha resuelto en forma clara, es el asunto de las responsabilidades en la departamentalización, en forma general.

Hechos históricos como el presente trascienden y vienen dándose desde la fundación de la Universidad de Costa Rica. Recuerda cuando la ciencia química, como tal, se quiso desprender de los microbiólogos, por lo que se dio una crisis importante, una discusión de fondo que no se ha resuelto a lo interno de la Universidad.

Hay crisis, especialmente, en la relación de las ciencias básicas; la formación de profesionales en cada una de las escuelas y en cada una de las facultades es un tema que está latente, pero que no se ha discutido; tanta responsabilidad tienen aquellas escuelas que dictan los cursos básicos de servicios como las escuelas que los aceptan. No puede ser, desde ningún punto de vista, que una parte se arrogue a una sola de las partes la responsabilidad total de cómo deben ser, cómo se deben impartir y cuál debe ser la metodología, eso está pendiente y hay que iniciar la discusión lo más pronto posible.

Comenta que fue uno de los primeros profesores de la carrera interdisciplinaria en Tecnología de Alimentos; además, fue partícipe de la importancia del aporte de la Ingeniería y la Química, a pesar de los diferentes obstáculos y de personas que iban en contra de una

propuesta completamente nueva, sin tomar en cuenta que la Escuela de Ingeniería Química, la Facultad de Microbiología y la Escuela de Química dieron todo de sí para dar los mejores cursos en esos campos. Ahí hay una riqueza histórica a la que hay que acudir y es la base de una solución para el caso en discusión.

Agrega que apoya la propuesta del Dr. Luis Bernardo Villalobos y el M.Sc. Alfonso Salazar, en el sentido de que urge el diálogo para resolver, a muy corto plazo, a lo interno de la Universidad, la situación, donde lo que interesa es la calidad de los profesionales, la mezcla y la amplitud de todos esos avales en la formación de cada uno de ellos y tratar de desligar los asuntos externos profesionales de los asuntos de formación académica.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR comenta que la nota corresponde a una comunicación interna de la Facultad de Microbiología que, desde todo punto de vista, si hubiera sido solamente una comunicación interna, es pleno derecho e inclusive, sin derecho de otros departamentos o escuelas, a hacer pronunciamientos públicos, por el simple hecho de que el decano tiene todo el derecho de cuestionar los elementos que pone en su carta, inclusive como la directora de uno de los departamentos de Microbiología, o sea, eso es totalmente interno.

Opina que lo que faltó en esa carta fue haber enviado copia al CITA, porque hace referencia a ella y no le envía copia; se envió copia al Colegio de Microbiólogos y él está en todo su derecho de enviar copia a quien considere pertinente, pero debió haber enviado copia al CITA, porque se refiere a acciones de una documentación o respuestas de la cual recibe copia de pronunciamientos del CITA, no así de la Escuela de Tecnología de Alimentos.

Estima que los directores o decanos, en un determinado momento, tienen todo el derecho de remitir comunicaciones internas, pero al momento de enviar copia, si manda copia a alguien que le envió una copia de una nota relacionada, también debe trasladar esa copia a las instancias a las que se hace referencia en la nota que le fue enviada.

Considera que la reacción de la Escuela de Tecnología de Alimentos, que hace referencia a un documento interno, el cual, como dice doña Marta Bustamante, se obtiene vía acción de un miembro del Consejo Universitario y no de la propia Escuela, denota que se debe promover un encuentro entre las partes, el cual puede ser gestionado por el Consejo Universitario, debido a que el caso le fue hecho de su conocimiento y tomando en cuenta que la Directora del Consejo Universitario fue quien logró obtener el documento que generó la manifestación de la Escuela.

Recomienda que para que el asunto sea una acción del Consejo Universitario, la solicitud del Dr. Luis Bernardo Villalobos se tome como acuerdo del Consejo Universitario y no como una solicitud a la Directora.

Estima que las manifestaciones de un decano son enteramente válidas; su preocupación no implica órdenes de transformación curricular, ni siquiera de bloqueo de la formación en los cursos respectivos –aunque podría estar asociada–, pero en la nota no se señala ningún tipo de orden que cambie el rumbo de la formación actual, sino que son cuestionamientos enteramente válidos que abren un diálogo o un acercamiento entre las partes.

Menciona que está plenamente seguro, porque esa es la responsabilidad de los departamentos en la departamentalización de la Universidad de Costa Rica. En el caso de los cursos de servicio, debe darse un entendimiento entre la unidad que recibe el curso y la unidad que da el curso, y ese nivel de entendimiento se da académicamente, o sea, qué es lo que

necesita la unidad que tiene el curso en su programa como algo fundamental y qué es lo que puede aportar la unidad que da el curso.

Agrega que cuando en la Escuela de Física se analizó el curso de Fundamentos de Física, se dieron dos o tres acercamientos con la Escuela de Arquitectura, a la cual iba dirigido el curso, con el propósito de valorar cuáles eran las temáticas fundamentales dentro de un curso de un semestre que los arquitectos deben tener como referencia, partiendo de la Física; esa “relación” se hizo tratando de convencer a los arquitectos de que había ciertos temas, de que la información que podían recibir de Física era eso, información pero no formación y que había temas que aparecían en forma recurrente dentro de todo el marco de la formación del arquitecto, en el que era más pertinente hacer los énfasis respectivos. Ese diálogo generó un programa que llegó a beneficiar –que era lo que se buscaba– la formación de los estudiantes de esa carrera y no satisfacer los propios intereses de los físicos.

Es del criterio de que eso debe darse en todas las escuelas y departamentos, y no es parte de algo extraño que se pudiera interpretar como una imposición.

Reitera que está de acuerdo con la propuesta planteada por el Dr. Luis Bernardo Villalobos, para que se envíe una nota a ambas partes, propiciando un acercamiento para que se trate, específicamente, el tema de la formación de los tecnólogos de alimentos.

Considera que la formación profesional es muy diferente al conocimiento que se recibe en un curso, un seminario o un taller; o sea, es un proceso de larga data; se requiere tiempo para formar a un profesional, por lo que estima que ni una carrera ni la otra van a involucrarse en las labores propias de cada una.

Plantea que de acuerdo con lo manifestado por la Escuela de Tecnología de Alimentos y por la Facultad de Microbiología, se requiere de un entendimiento sobre la base de formación académica que necesitan ambos profesionales. Es indispensable que ese proceso se inicie. Reitera que desea que sea un acuerdo del Consejo Universitario y no una decisión particular de la M.Sc. Marta Bustamante, como Directora, porque sería juez y parte en el proceso.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE manifiesta que el objetivo de conocer el asunto en la presente sesión es porque la Escuela de Tecnología de Alimentos así lo solicitó, y hay muchos elementos que en otro momento se pueden discutir sobre la gran cantidad de antecedentes del caso, los cuales es necesario conocer para que se dé un adecuado pronunciamiento de parte del Consejo Universitario.

Aclara que el hecho de que la Escuela de Tecnología de Alimentos se entere del pronunciamiento mediante del Colegio de Microbiólogos, implica un *violentamiento*, porque no se trata solamente de un documento de manejo interno de una facultad, sino que se hace público a lo externo de la Institución, en un momento en que se está dando un problema y una lucha de tipo gremial.

Enfatiza que es necesario ver las cosas en el contexto en el que se están dando; eso no quita que esté de acuerdo en que es importante que ambas partes se sienten a conversar, pero no cree que la nota sea únicamente una comunicación interna de preocupaciones del señor Decano, en el tanto que se envía copia al presidente del Colegio de Microbiólogos y este cita el documento en un documento del Colegio de Microbiólogos, dentro de un problema de lucha gremial que se está dando en el país.

Otro elemento importante de considerar es que a la Universidad le ha sido difícil asimilar los programas interdisciplinarios. Tecnología de Alimentos es, quizás, una de las primeras carreras de grado que tienen una formación interdisciplinaria; entonces, cuando el Ing. Fernando Silesky habla de tres ramas sustantivas (Microbiología, Ingeniería y Química) se refiere específicamente a eso, ramas sustantivas, no a cursos de servicio; un tecnólogo de alimentos que no tiene formación de microbiología, que no son solo los dos cursos que imparte Microbiología de Alimentos, porque la Microbiología es parte inherente de la formación del tecnólogo en absolutamente todos los cursos. En los cursos de Ingeniería que ella imparte, da Microbiología de Alimentos y cómo se relaciona el componente microbiológico dentro de los procesos alimentarios, o sea, es una formación que está en todo el plan de estudios, y esos son dos cursos adicionales, muy importantes, cursos muy fuertes que deben ser de excelente calidad.

Estima que por lo planteado en el plenario en algún momento tendrá que explicar un poco más sobre la historia de la carrera de Tecnología de Alimentos, para que quede un poco más claro que al no haber tecnólogos de alimentos en esa época en Costa Rica, la Universidad de Costa Rica decidió utilizar la ayuda que tenía con la Escuela de Ingeniería Química, la Facultad de Microbiología, la Facultad de Química y la Facultad de Agronomía para iniciar un programa que cumpliera con las necesidades del país.

Reitera que no son cursos de servicio, son unidades académicas que se responsabilizaron, desde un inicio, por dar una formación de un profesional, pero la estructura universitaria, evidentemente, no permite que eso se dé en el tiempo, porque teóricamente pudo haber seguido de esa manera, pero la estructura institucional no lo permitió.

Menciona que la carta del señor Decano de la Facultad de Microbiología refleja que no ha logrado comprender qué es un tecnólogo de alimentos.

Está consciente de que los miembros del plenario se refieran a cursos de servicio, porque no han estado inmersos en la evolución de la carrera, pero que una facultad que, –se supone– ha sido parte del proceso, que haga, a estas alturas, después de tantos años, una carta donde al parecer no entiende lo que es un tecnólogo de alimentos, ahí hay problemas.

Por otra parte, es un asunto de quién puede hacer un recuento total o un recuento de hongos y levaduras. Resulta que hay agrónomos que pueden hacer modificaciones genéticas, pero por un asunto gremial no pueden hacer un recuento total o un recuento de hongos y levaduras; ahí hay una discusión que el Ing. Fernando Silesky ha puesto sobre la mesa, punto que preocupa a las personas relacionadas con la Biotecnología, ya que en la Asamblea Legislativa se está gestando un proyecto de ley que pretende definir el marco de acción del microbiólogo. En un mundo en donde las carreras siguen siendo las formaciones más interdisciplinarias, ningún colegio profesional debe arrogarse un espacio, porque hay muchos profesionales que en las formaciones interdisciplinarias han ido desarrollando una serie de capacidades que los dejan actuar, de manera adecuada, en muchos ámbitos; entonces, es un concepto de departamentalización que hay que verlo a la luz de las evoluciones profesionales modernas y a la luz de esos procesos de interdisciplinariedad y de formación en muchos campos.

Existen tecnólogos de alimentos con doctorados en Microbiología de Alimentos, esa es la evolución de las disciplinas en el mundo entero; a pesar de ello, aún se piensa que un tecnólogo de alimentos, con una maestría en Microbiología de Alimentos, no puede hacer un análisis microbiológico.

Considera que se están mezclando una serie de elementos, por lo que la discusión no es tan sencilla como para resolverse con una conversación, porque se trata de una lucha permanente que actualmente se da en el ámbito gremial, lo cual la convierte en una lucha intensa. Hay muchos elementos adicionales que espera discutir en otro momento con más de amplitud.

LA M.Sc. ERNESTINA AGUIRRE manifiesta que el Consejo Universitario no cuenta con toda la información sobre lo que está ocurriendo entre la Facultad de Microbiología y la Escuela de Tecnología de Alimentos, por lo que no es pertinente emitir un criterio.

Agrega que conoce la vehemencia de la M.Sc. Marta Bustamante, y estima importante retomar el caso para que no ocurra lo que se dio con la Escuela de Trabajo Social, que envió un documento para que se conociera lo relacionado con la carrera de Promoción de la Salud, y en el plenario no se hizo nada; el documento contenía la queja y el acuerdo de la Asamblea de Escuela, entre otros.

Recomienda que, en vista de que el caso fue conocido en el Plenario, éste Órgano cuente con toda la información necesaria para emitir su criterio.

EL MBA. WALTHER GONZÁLEZ manifiesta que hay elementos que no le quedan claros del tema en discusión; por ejemplo, se dice que el asunto llega al Consejo Universitario, pero solo se mencionó en un informe de Dirección, donde se comunica que la Escuela de Tecnología de Alimentos remite un pronunciamiento; o sea, no se está elevando el caso, a no ser que posteriormente se haga por medio de la señora Directora; igualmente, tampoco lo está haciendo el señor Decano de la Facultad de Microbiología.

Además, se está hablando de un proceso de intermediación cuando ni siquiera se conoce la respuesta del señor Decano, por lo que considera que aún hay espacios naturales que se deben dar; desde esa perspectiva, así las cosas, que el Consejo Universitario está trascendiendo un problema que aún no ha sido elevado al Consejo Universitario, por lo cual estima pertinente la medida, porque se están emitiendo juicios de valor sobre algo que aún está inconcluso.

Considera que mencionar si una compañera o compañero universitario tiene derecho o no de hacer una nota y enviarle copia a quien desee, no le corresponde al plenario conocerlo; como máximo órgano de la Universidad, les corresponde velar porque el *Estatuto Orgánico* se cumpla.

Seguidamente, da lectura al artículo 5 del *Estatuto Orgánico*, que a la letra dice: *El propósito general y los objetivos inmediatos de la Universidad de Costa Rica demandan de ella la búsqueda constante, inagotable y libre, de la verdad, la eficacia y la belleza.*

Estima que en el caso en discusión, hay involucradas dos instancias, que están en esa búsqueda constante de la verdad; cada una está analizando la situación desde su perspectiva, desde su óptica, y entre todos y todas, como universitarios, tendrán que buscarla.

Asimismo, trae a colación el homenaje a las compañeras y compañeros jubilados y recuerda el ejemplo que mencionó el Sr. Jorge Gutiérrez, con respecto al escritor Joaquín Gutiérrez, cuando se refirió en un discurso durante una actividad en la que estaba presente el señor Presidente de la República, quien, a pesar de ser increpado, mencionó: "usted va a ser

un buen orador”, dando espacio a la tolerancia. Desde esa perspectiva, estima que al Consejo Universitario le corresponde asumir una posición similar.

Dentro de las nuevas corrientes de internacionalización, en la que todos y todas están inmersos y que son consustanciales a una institución como las universidades, se da un debate constante de transdisciplinariedad, multidisciplinariedad y monodisciplinariedad.

Por otra parte, se ha conformado una comisión que está analizando una reforma integral al *Estatuto Orgánico*, donde debaten esos temas ampliamente y aún no hay acuerdo, y cuando se lleve a consulta a la comunidad universitaria la nueva propuesta de redacción, será un asunto de nunca acabar y no se puede acabar nunca, porque en el momento en que eso ocurra se acaba la Universidad; por eso es una búsqueda constante de cosas, de debate, de conciencia crítica. Eso, dentro de la comisión que estaba analizando la autonomía institucional, llegaron a la conclusión preliminar de que lo que se defina como autonomía va a ser tanto a lo externo como a lo interno, porque no se puede tener un concepto distinto de autonomía a lo interno y otro a lo externo de la Institución.

Entonces, si en el seno de la Universidad se debate sobre la independencia que les otorga la autonomía, de igual forma se da entre unidades e instancias universitarias, quienes tienen derecho a expresar sus opiniones.

Uno de los pensamientos fuertes que hay sobre el tema dice:

Una de las muchas razones por las cuales las universidades necesitan incorporar en su dirección y gestión, una cultura de pensamiento estratégico, es porque supone plantearse hoy qué desean para el futuro de la institución y como pretenden alcanzar esa meta.

Es del criterio de que lo anterior es lo que plantea tanto el señor Decano como la Escuela de Tecnología de Alimentos; cada uno está viendo como va a ser su futuro.

Otro pensamiento dice:

Las organizaciones obtendrán éxito a largo plazo, si son competentes para comprender y mejorar, constantemente, su capacidad para conocer y superar sus propias expectativas y necesidades, así como la de los demás.

Por eso, lo ocurrido no tiene por qué asustarles, es consustancial, es el deber ser de la misma Universidad, que se estudia y analiza a sí misma. Desde esa perspectiva y con todo lo que ha mencionado, solicita al plenario que brinden el espacio a las dos unidades, porque el asunto aún no ha acabado.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR manifiesta que, como lo expuso al principio y tomando en cuenta lo exteriorizado por el Dr. Luis Bernardo Villalobos, el Ing. Fernando Silesky y el MBA. Walther González, sumado al hecho de que el caso se conoce en un informe de la Dirección y no como un análisis de una situación específica, secunda la propuesta del MBA. Walther González de darles espacio y, posteriormente, el Consejo Universitario podría tomar cualquier tipo de acción.

Seguidamente, les solicita al Dr. Luis Bernardo Villalobos y al Ing. Fernando Silesky estar atentos a la evolución de la situación.

EL DR. LUIS BERNARDO VILLALOBOS manifiesta que su posición es que las unidades académicas, independientemente del concepto que tenga cada una, deben pensar primero en la Institución; ahí es donde está su preocupación.

Le preocupó mucho cuando la M.Sc. Marta Bustamante mencionó que la Escuela de Tecnología de Alimentos le había solicitado que diera lectura a la nota en una sesión del Consejo Universitario; si hubiese sido un informe de la Dirección, estaría de acuerdo con conocer del asunto, pero en la carta se citan frases muy duras en contra de una persona de la comunidad académica, y estima que el plenario siempre debe promover el diálogo entre las personas que conforman la institución. En ese sentido, espera que las cosas se solventen, arreglen o entiendan de la mejor manera, y que haya una solución del conflicto, donde las personas entiendan que el asunto debe ser ganar-ganar, o sea, que ganen las dos partes, pero le preocupa que se haya leído solo una parte de la nota; por esa razón, dio lectura a la otra parte de la nota, para poder comprender el contexto en el que se dieron las cosas.

Señala que la otra parte de la carta acompaña la nota de la Dra. Ruth De la Asunción; es decir, Dra. Ruth envió la nota que generó el conflicto y luego se da el pronunciamiento de la Asamblea de la Escuela de Tecnología de Alimentos, el 27 de noviembre, o sea, poco más de siete meses después, porque la nota del Dr. Mario Chaves tiene fecha 9 de abril de 2007, por lo que se pregunta si han tenido siete meses para dialogar, por qué no lo han hecho; esa es su preocupación. Independientemente de si se cuenta o no con información, el caso llegó al Plenario, lo que muestra que la situación trascendió.

Agrega que respeta la decisión de la mayoría de los miembros, pero es del criterio de que *no se debe dejar que pase mucha agua debajo del puente*, porque se podría complicar el asunto; es mejor el diálogo, el cara a cara, el frente a frente, porque eso generalmente refresca y provee nuevas alternativas, y al final de una crisis siempre salen cosas buenas.

f) Director del CIEDA

Mediante oficio CIEDA-368-2007, el Centro de Investigación en Economía Agrícola y Desarrollo Agroempresarial (CIEDA) comunica que en sesión ordinaria N.º 41-07, el Consejo Científico de ese centro reeligió al MAE Manuel Enrique García Barquero como Director, del 1.º de enero de 2008 al 31 de diciembre de 2011.

g) Comisión especial

Mediante oficio CE-CU-07-86, la Dra. Montserrat Sagot Rodríguez, coordinadora de la Comisión Especial que estudia la articulación de la carrera de diplomado en Asistente de Laboratorio con la carrera de Microbiología y de Química Clínica u otra, informa sobre la situación de este asunto e indica que en vista de que los miembros del Consejo Universitario que, originalmente conformaban la Comisión Especial, ya no se encuentran en el Órgano, además de que el expediente tiene mucho tiempo de estar en la corriente del Consejo Universitario, tomó la decisión de retomar el análisis de este caso y elaborar el respectivo dictamen con base en la documentación existente y en la nueva información remitida por el Decano de la Facultad de Microbiología.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT aclara que por un problema de tiempo el asunto mencionado en el punto g) llega al plenario fuera de contexto.

Explica que cuando estaba en la Dirección del Consejo Universitario solicitó una búsqueda de todos los casos pendientes, algunos de los cuales deben ser archivados, porque ya perdieron trascendencia, y decidió retomar el análisis del caso. La elaboración del dictamen requirió más tiempo del planeado, por lo que hasta este momento es elevado a conocimiento del plenario.

h) Acto de graduación

La Vicerrectoría de Vida Estudiantil, mediante VVE-2182-2007, informa que el próximo jueves 6 de diciembre a las 10:00 a. m. y 2:00 p. m., se llevarán a cabo los actos de graduación, en el auditorio de la Facultad de Derecho.

i) Traspaso de la presidencia del CONARE

El Consejo Nacional de Rectores (CONARE) invita al acto de traspaso anual de la Presidencia, el próximo martes 11 de diciembre, a las 5:00 p. m., en el auditorio del edificio "Dr. Franklin Chang Díaz", sede del CONARE.

j) Requisitos para la PAA

La Vicerrectoría de Vida Estudiantil, mediante Resolución VVE-2085-2007, comunica a la población estudiantil y a la comunidad universitaria en general, los requisitos académicos para la inscripción a la Prueba de Aptitud Académica y las disposiciones sobre el reporte del promedio de notas de Educación Diversificada, del proceso de admisión 2008-2009.

k) Resoluciones de la Contraloría General de la República

Mediante oficio DAGJ-1446-2007, la Contraloría General de la República, División de Asesoría y Gestión Jurídica, se refiere al acatamiento de las resoluciones N^{os}. R-CO-91-2006 y R-CO-93-2006, como respuesta al CU-D-07-11-620, y reiteran el obligatorio acatamiento que debe darse a las resoluciones.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE señala que en otro momento mencionó que, en respuesta a una carta enviada a la Contraloría General de la República, se recibió una nota donde se señalan aspectos específicos, por lo que programó una reunión para el miércoles 5 de diciembre con el señor Subcontralor de la Universidad de Costa Rica, con el fin de redactar una carta de respuesta.

Agrega que le solicitó al señor Subcontralor que le precisara cuál es el debilitamiento que se podría dar en la gestión de fiscalización por el hecho de no tener aprobado el Reglamento, porque en la carta que se envió a la Contraloría se indicó que no hay debilitamiento, debido a que existe un reglamento y, además, la Universidad acata, de manera supletoria, las directrices de la Contraloría General de la República en lo que le corresponde.

Puntualiza que la idea es que el señor Subcontralor le indique cuáles son los debilitamientos, a fin de definir qué medidas se podrían tomar para cubrir ese debilitamiento y dar el espacio que la Institución requiere para la aprobación de los reglamentos.

Seguidamente, da lectura a la carta de la Contraloría General de la República, que a la letra dice:

Asunto: Acatamiento de las resoluciones N.ºs R-CO-91-2006 y R-CO-93-2006 emitidas por la Contraloría General de la República.

Nos referimos a su oficio N.º CU-D-07-11-620, recibido el 6 de noviembre pasado, mediante el cual pone en conocimiento de la Contraloría General, los avances que se han logrado a la fecha, en punto al acatamiento de las resoluciones N.ºs R-CO-91-2006 y N.º R-CO-93-2006 de este Órgano Contralor, y la revisión que ello conlleva respecto a la normativa interna universitaria.

Sobre el particular, interesa rescatar la relevancia que encierra, el acatamiento en forma y fondo de las resoluciones antes relacionadas, y la valiosa contribución que la ordenación normativa en materia de auditoría interna, representa para el fortalecimiento del control interno institucional, como componente objetivo de la Hacienda Pública de conformidad con el artículo 8 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República. (Ley N.º 7428 del 4 de setiembre de 1994).

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE indica que no son muy fuertes en la carta, por lo que considera que la conversación que tuvieron con doña Rocío Marín, funcionaria de la Oficina Jurídica, fue muy positiva.

Continúa con la lectura.

Ahora bien, tomando en cuenta que según lo anunciado, la finalización del proceso de revisión y ajuste de la normativa interna, se estaría completando hasta "el mes de mayo de 2008", preocupa a esta Contraloría General, el hecho de que la normativa atinente a una materia, como lo es la auditoría interna, tenga que seguir esta larga tramitología que da cuenta en el oficio N.º CU-D-07-11-620.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE comenta que al parecer ellos se preocupan y la idea es ver por qué se está dando esa preocupación si en realidad no existe ningún debilitamiento.

Continúa con la lectura.

En ese sentido, estimamos que la especialidad de la materia de mérito, y la independencia de la auditoría interna, justifican el seguimiento de un procedimiento de revisión y ajuste normativo, que sin demérito de su profundidad y completez, tenga una mayor celeridad concentrándose en la llamada Oficina de Contraloría Universitaria y el jerarca institucional.

O sea, según lo que interpreta, están esperando un procedimiento para el cambio de normativa relacionada con la Contraloría Universitaria similar a los procedimientos que se dan en las otras instituciones del Estado, en donde la Contraloría hace la propuesta de modificación y es la Junta Directiva la que decide si se acepta.

(...) con el concurso necesario de este Órgano Contralor en los términos establecidos en las Resoluciones N.º R-CO-91-2006 y n.º R-CO-93-2006.

Con relación a este extremo, nos permitimos recordar, por cuanto en la descripción del procedimiento por seguir no se especifica, que la necesaria e ineludible participación que en este tipo de asuntos tiene la Contraloría General de la República, materializada en la aprobación de la terna de candidatos en el caso de la primera de dichas Resoluciones, y tratándose de la segunda, mediante la aprobación contralora luego de recibida la certificación expedita del auditor interno.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE indica que se percibe que están mezclando las dos cosas.

Continúa con la lectura.

Así las cosas, al tiempo de dar acuse de recibo a su oficio N.º CU-D-07-11-620, reiteramos el obligado acatamiento que debe darse a las Resoluciones tantas veces mencionadas, e instamos a un pronto cumplimiento del procedimiento de revisión y modificación (en lo pertinente) de la normativa universitaria en la materia de mérito, para lo cual ofrecemos a esa casa de enseñanza superior, la colaboración que en su criterio se requiera.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE agrega que con respecto a la última carta, aún continúan mencionando que es obligatorio, pero a pesar de ello la encuentra en términos mucho más suaves.

La Contraloría General de la República plantea la importancia de que el proceso sea mucho más rápido, por lo que considera importante ver si el proceso implica un debilitamiento de la labor de fiscalización, porque ninguno de ellos estaría de acuerdo en que se dé un debilitamiento; además, es responsabilidad del Consejo Universitario que eso no esté pasando.

Desea conversar con el Lic. Jorge López para ver si el hecho de que se esté tomando ese tiempo en la aprobación del reglamento, interfiere en algo una adecuada labor de fiscalización y, si es del caso, se discutiría el tema en el plenario para ver qué medidas alternativas se pueden tomar en tanto se da el proceso normal de modificación reglamentaria, asignado a la Comisión de Reglamentos.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR manifiesta que en la Comisión de Reglamentos se está trabajando en la propuesta de reforma del Reglamento de la Contraloría Universitaria; se reunieron con dos de los funcionarios de la Contraloría Universitaria y, en horas de la tarde, se volverán a reunir para trabajar en una propuesta de reforma al actual Reglamento, en donde se espera introducir los elementos esenciales que las leyes contemplan.

Agrega que por encontrarse a final de año, definitivamente, a lo interno de la Institución es muy difícil acelerar el proceso, tal y como lo plantea la Contraloría General de la República porque existe una exigencia estatutaria que no se puede contradecir, que señala que para efectos de aprobación reglamentaria, el Consejo Universitario está obligado a hacer una consulta a la comunidad universitaria por 30 días hábiles, lo cual representa mes y medio, por lo que, independientemente de la celeridad que se le pueda dar al caso en la Comisión de Reglamentos, el proceso conlleva un tiempo que no será inferior a 2 meses.

Además, es importante tomar en cuenta que la Institución entra en un receso de fin de año y una limitación de un mes y medio a principios de año, lo que acrecienta el tiempo estatutario obligado.

Expresa que es importante hacer énfasis en ese asunto y señalar a la Contraloría General de la República que la Comisión de Reglamentos, encargada de la gestión, ha dado prioridad a la reforma y que se trabaja en forma conjunta con la Oficina de Contraloría Universitaria, o sea, no es un proceso aislado del Consejo Universitario, que no toma en cuenta la posición y los planteamientos hechos por la Contraloría Universitaria.

Estima que se puede reiterar lo que la señora Directora había mencionado, sobre la condición histórica de la independencia de trabajo de la Contraloría Universitaria, y a su vez, de la forma tan positiva cómo la Universidad ha venido tratando el asunto de control interno, y que en ese lapso esperan alterar este proceso, pero que hay normas estatutarias que impiden a este Órgano Colegiado definir en menos del tiempo planteado y que agradecen la preocupación

de la Contraloría General de la República, pero que continuarán con el proceso, tal y como se les explicó.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE manifiesta que, evidentemente, la respuesta a la Contraloría General de la República es muy concreta, porque ellos hacen un planteamiento muy concreto; sin embargo, estima importante valorar si realmente se está dando un debilitamiento de la labor de fiscalización, porque es responsabilidad del Consejo Universitario asegurarse de que la labor de fiscalización de la Contraloría Universitaria no se vea socavada desde ningún punto de vista.

l) Devolución de gastos de viaje

- El profesor Óscar H. Lücke, de la Escuela Centroamericana de Geología, informa que por circunstancias familiares y personales no asistirá a la reunión científica y de trabajo de campo organizada por la Universidad de Granada, España, en Guatemala y distintos países centroamericanos.
- La M.Sc. Teresita Aguilar, de la Escuela Centroamericana de Geología, informa que no podrá asistir a la gira a Guatemala, programada del 3 al 12 de diciembre, por motivos personales.

m) Integración de Comisión Especial

Mediante oficio CEL-CU-07-99, el magíster Walther González Barrantes, coordinador de la Comisión Especial que estudia el proyecto de ley *Reforma a varios artículos de la Ley de marcas y otros signos distintivos*, Ley N.º 7978, del 6 de enero de 2000 (texto sustitutivo), y de la *Ley de patentes de invención, dibujos y modelos industriales y modelos de utilidad*, Ley N.º 6867, del 25 de abril de 1993 (expediente N.º 16.118), informa que dicha Comisión quedó conformada de la siguiente manera: magíster Luis Jiménez, Director de PROINNOVA; Dr. Pedro Suárez Baltodano, profesor de la Facultad de Derecho; Dra. Patricia Sánchez Trejos, profesora de la Facultad de Ciencias Agroalimentarias, y Dr. Luis Bernardo Villalobos Solano, miembro del Consejo Universitario.

n) Pases a Comisiones

• Comisión de Administración y Presupuesto

- ✓ Licitación pública N.º 2007 LN-000011-ULIC, denominada, "Compra de microcomputadoras de escritorio y microcomputadoras científicas"
- ✓ Modificación presupuestaria N.º 28-2007. Presupuesto por programas y actividades
- ✓ Modificación presupuestaria N.º 26-2007. Presupuesto Ordinario
- ✓ Contratación directa N.º 2007CD-000017-UE, "Compra de publicaciones periódicas científicas 2008"

• Comisión de Política Académica

Analizar la propuesta para que se nombre al profesor Antonio Yglesias Vargas, de la Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva, con categoría especial, con base en el artículo 57 del *Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente*.

ñ) Seguimiento de acuerdos

Mediante el oficio R-7872-2007, la Rectoría comunicó a los vicerrectores y a las vicerrectoras, decanas y decanos, directoras y directores de escuelas, directoras y directores de las sedes regionales, directoras y directores de centros e institutos de Investigación y estaciones experimentales, directoras y directores de programas de Posgrado, y jefaturas de oficinas administrativas, en el que aclara a la comunidad universitaria lo que señala el artículo 19 del *Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales*, en cumplimiento del acuerdo de la sesión 5186-05, del 4 de setiembre de 2007.

EL DR. LUIS BERNARDO VILLALOBOS manifiesta, en relación con el punto a) de los informes, que le gustaría obtener una copia del formulario de viáticos enviado por el M.Sc. Héctor González Morera, debido a que la Comisión de Política Académica ha realizado un estudio exploratorio con algunos expedientes de solicitudes de viáticos, haciendo un seguimiento a la ruta crítica de las solicitudes en la Institución, y han encontrado lo siguiente:

Las solicitudes tardan en pasar de la firma de la persona interesada a la jefatura de la unidad, en promedio, 3 días; luego, una vez que es firmada por la jefatura, se demora 5,4 días en ser recibida por la Vicerrectoría; el pasar de la Vicerrectoría a la Rectoría se demora 5,69 días; la sumatoria de los tiempos es de 14 días; luego, para pasar de la Rectoría al Consejo Universitario, tarda 2,81 días, que es un plazo razonable, porque en esta etapa del proceso se han acumulado veinte o más expedientes y se debe realizar una revisión muy exhaustiva; luego se requiere de 2,15 días para que el Consejo Universitario realice el análisis correspondiente, se ratifique en sesión y se comunique el acuerdo a la Rectoría, plazo razonable.

Destaca que donde se da el mayor plazo de días, o que hay un nudo crítico por revisar, es del paso de la jefatura inmediata a la Vicerrectoría y de esta a la Rectoría, por lo que conversó con el Lic. Ramón Bonilla Lizano, de la Rectoría, para que se reúnan con las personas encargadas de las vicerrectorías y el Consejo Universitario, para ver qué se puede hacer para disminuir esos plazos y asegurar que las solicitudes ingresen al Consejo Universitario lo más completas posibles, porque se han encontrado casos que no vienen con algunos sellos, o el visto bueno de la jefatura inmediata, o sin la recomendación de la jefatura inmediata sobre cuál es el monto que se le debe asignar y otros elementos, pero que, en alguna medida, generan conflicto; o bien, como se detectó hace algunos días, que venían sin documentos esenciales para proceder al trámite y tuvieron que esperar algunos días en tanto se corregían esas situaciones.

EL MBA. WALTHER GONZÁLEZ recuerda a los compañeros y compañeras del plenario, que la Licda. Ernestina Aguirre se gradúa el jueves 6, por lo que la felicita y le desea todo lo mejor. Felicidades por su esfuerzo que se va a ver coronado a partir de ese día.

ARTÍCULO 3

La señora Directora, M.Sc. Marta Bustamante Mora, propone una modificación en el orden del día para proceder con la juramentación de los representantes estudiantiles ante el Consejo Universitario.

Seguidamente, somete a votación la modificación de agenda y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Alfonso Salazar, M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Dra. Montserrat Sagot M.L. Ivonne Robles, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Walther González e Ing. Fernando Silesky.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA modificar el orden del día para proceder con la juramentación de los representantes estudiantiles ante el Consejo Universitario.

*****A las diez horas y veintidós minutos, entran en la sala de sesiones el Sr. Ricardo Solís Trigueros y el Sr. Luis Diego Mesén Paniagua. *****

ARTÍCULO 4

La señora Directora, M.Sc. Marta Bustamante Mora, de conformidad con la declaratoria oficial de elección del Directorio de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica y representantes estudiantiles ante este Órgano Colegiado, procede con la juramentación del Sr. Ricardo Solís Trigueros y del Sr. Luis Diego Mesén Paniagua, representantes estudiantiles ante este Órgano Colegiado.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE da la bienvenida a los representantes estudiantiles y les indica que inician un trabajo muy agradable en el Consejo Universitario, lleno de retos.

Espera que se sientan cómodos y que encuentren en cada uno de los miembros del plenario una mente abierta para escuchar las propuestas que como estudiantes pueden plantear, y una discusión abierta y transparente que les ayude a buscar los mayores consensos en la medida de lo posible, para tomar las mejores decisiones para la Universidad.

Agrega que ha sido la tónica del Consejo Universitario escuchar con mucho interés las propuestas del sector estudiantil, y estima que en la gran mayoría de los casos han estado de acuerdo con ellos, por lo que espera que puedan continuar con ese ambiente de armonía y de respeto que siempre se ha dado.

Seguidamente, indica que deben proceder con un acto que tiene mucho significado, y es el acto de juramentación; siempre le ha gustado explicar de dónde procede y cuál es su sentido, con el fin de que no sea un simple requisito, sino que tenga el significado que debe tener.

La juramentación es un acto que debe llevarse a cabo por una directriz propia de la Constitución Política de la República de Costa Rica, en cuyo artículo 11 se dice:

Los funcionarios públicos son simples depositarios de la autoridad, están obligados a cumplir los deberes que la ley les impone y no pueden arrogarse facultades que no concedidas en ellas.

Deben prestar juramento de observar y cumplir esta Constitución y las leyes. La acción para exigirles la responsabilidad penal por sus actos es pública.

Por la posición que ocupan en el Consejo Universitario, deben cumplir con todas esas obligaciones, al igual que cualquiera de los miembros del plenario.

Seguidamente, la señora Directora recibe el juramento de estilo por parte de los representantes estudiantiles, y les hace entrega de un pin del Consejo Universitario a cada uno.

Finalmente, cede la palabra a los nuevos integrantes del Consejo Universitario, en representación del sector estudiantil.

EL SR. RICARDO SOLÍS agradece la bienvenida que les han dado, e indica que llegan con grandes expectativas y proyectos por realizar.

Agrega que cuenta con el conocimiento obtenido por otros compañeros sobre el sistema de trabajo, que existe buena voluntad y que el plenario es un espacio donde se trabaja en conjunto por el bienestar de la Universidad y donde, más que enfrentamiento, lo que existe es un grupo de trabajo con el cual se puede discutir y valorar lo mejor para la Universidad, lo que permite obtener grandes beneficios no solo para el sector estudiantil, sino para toda la Institución.

Agrega que vienen con grandes expectativas y con una gran ilusión de trabajar fuertemente.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT da la bienvenida a los dos compañeros, y les indica que en la última sesión en la que participaron la Srta. Keilyn Vega y el Sr. Jhon Vega, anteriores representantes estudiantiles, lamentablemente se tuvo que retirar antes de que concluyera la sesión, ya que salía del país, y no pudo despedirse de ellos en actas, por lo que desea aprovechar la oportunidad para hacer un reconocimiento a ellos como personas y al grupo Convergencia, por la participación que ha tenido durante 4 períodos como miembros del Consejo Universitario, por parte de esa agrupación política.

Les expresa que ya tiene 3 años de formar parte del Consejo Universitario y siempre ha sido una experiencia muy satisfactoria trabajar con los compañeros y compañeras que vienen de esa agrupación. Considera que han asumido con gran responsabilidad en su participación en el Consejo Universitario, con mucho compromiso y una visión muy progresista, pero muy respetuosa; se siente muy satisfecha de poder continuar con compañeros representantes de la misma agrupación que, además, en esta oportunidad tuvieron un gane muy contundente, lo cual interpreta como un reflejo del reconocimiento que hace la comunidad estudiantil al trabajo que han realizado durante los últimos años.

Es del criterio de que es difícil, con tanta continuidad, seguir satisfaciendo las necesidades de la comunidad estudiantil y que sigan votando de forma tan mayoritaria por ustedes, eso es un reflejo del buen trabajo, el cual se ha reflejado en el Consejo Universitario.

Les da la bienvenida y les indica que pueden contar con ella para lo que deseen y necesiten y los felicita por la organización a la que representan.

ARTÍCULO 5

Informe de miembros del Consejo Universitario

- **Régimen Académico**

LA M.L. IVONNE ROBLES saluda a los compañeros y las compañeras del Plenario.

Comenta que en la Revista *Girasol*, de Ciencia y Tecnología e Innovación, fueron publicados los nombres de los diez académicos más destacados, por sus puntajes en Régimen Académico para el 2007, y quien encabeza la lista es el Dr. Leonardo Mata Jiménez, con 329 puntos, del Área Académica de Salud.

Resalta que dentro de ese elenco de distinguidos académicos, también se encuentran el Dr. Roberto Marín Guzmán, del Área de Artes y Letras y profesor de la Escuela de Estudios Generales (que por *Estatuto Orgánico* pertenece al Área de Artes y Letras); el Dr. Jorge Chen Sham del Área de Artes y Letras; el Lic. Helio Gallardo Martínez, del Área de Artes y Letras, y la Dra. María Bonilla Picado, de Artes Dramáticas del Área de Artes y Letras.

Sugiere que a estos distinguidos académicos se les envíe una nota de felicitación.

Por otra parte, menciona que en la prensa nacional se publicó la selección de los personajes, a escala nacional, del 2007, entre los que se encuentra el magíster Eddy Mora, Decano de la Facultad de Bellas Artes, quien el viernes 30 de diciembre de 2007 recibió la categoría de Profesor catedrático, por lo que recomienda que se le envíe una nota de felicitación.

- **Concierto de gala**

EL ING. FERNANDO SILESKY saluda a los compañeros y las compañeras del Plenario.

Manifiesta que el miércoles 28 de noviembre de 2007 asistió al concierto de gala por la conclusión del año lectivo 2007, ofrecido por la Orquesta Sinfónica de la Universidad de Costa Rica, cuyo director es el señor Alejandro Gutiérrez.

Comenta que fuera de la versión sinfónica, de la calidad musical de la orquesta y de la sinfonía en todos los instrumentos –que es lo que se escucha y lo que se ve–, detrás de todo eso hay aspectos que vale la pena comentar.

Enfatiza que la Orquesta Sinfónica de la UCR es multinacional, ya que está integrada por músicos de varios países centroamericanos –es la única como tal dentro de área–, por lo que músicos que concluyen con un proceso básico de música de alta calidad en los países centroamericanos, vienen y quieren esa referencia de la música y de la formación musical futura en Costa Rica.

Asimismo, la orquesta está compuesta por músicos de la Escuela de Artes Musicales y de otras escuelas, ya que estudiantes que cursan otras carreras y poseen aptitud musical, también, forman parte de la orquesta mencionada. Además, hay estudiantes que pertenecen a la etapa básica de la UCR.

Manifiesta que la orquesta interpretó melodías de compositores del siglo XVIII como Grieg, Dvorák y Tchaikovsky. Añade que el deseo de quienes laboran en la Escuela es que la comunidad universitaria se apropie de la orquesta y que no se vea como que solo pertenece a la Escuela, sino que se sienta como de la UCR.

Lo trae a colación, con el fin de que empiecen a romper ese mito y que se pueda tener la orquesta de la Escuela de Artes Musicales en los actos universitarios, pues dada la calidad sinfónica que tiene, vale la pena que se muestre fuera de la actividad de extensión social que se está haciendo.

Indica que la orquesta realizó una gira a cinco distritos del país, lo cual es importante tratándose de un programa de extensión de la UCR; igualmente, eso conlleva apoyo logístico y financiero.

Reitera su satisfacción por la excelente presentación de la Orquesta Sinfónica de la Escuela de Artes Musicales.

- **Visita**

EL MBA. WALTHER GONZÁLEZ le desea una feliz Navidad a los señores Ricardo Solís y Luis Diego Mesén y, a la vez, les da la bienvenida.

En cuanto a la visita que realizaron a Especialidades Médicas, indica que su percepción fue que dentro de los discursos se anunciaba una tensión entre el grado y el posgrado.

Desconoce qué acordaron los miembros del Consejo en ese sentido; no obstante, piensa que el asunto no se puede quedar solamente con una visita y un almuerzo, porque se presentaron cosas bastante contundentes y fuertes que ameritan atención.

Uno de los señalamientos es que también como los escucharon a ellos, deberían hacer lo mismo con el Dr. Luis Diego Calzada, Director de la Escuela de Medicina, y con la señora Decana de la Facultad de Medicina y la Vicerrectora de Docencia, para cerrar ese círculo, porque percibe y le preocupa que haya una tensión entre el grado y el posgrado, lo cual estima que requiere un poco más de atención de parte del Consejo Universitario.

- **Programa de la tercera edad**

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR saluda y da la bienvenida al Consejo, a los señores Ricardo Solís y Luis Diego Mesén.

Comenta que asistió a la exposición de los trabajos del Programa del Adulto Mayor. Reconoce el esfuerzo de la Vicerrectoría de Acción Social, especialmente de las personas responsables de llevar a cabo el desarrollo de dicho programa.

Manifiesta que la profesora Feoli, quien es una de las encargadas del programa, le comentó sobre la necesidad de que los adultos mayores reciban lecciones en aulas que estén ubicadas en una primera planta (este es un problema al que se ha venido respondiendo paulatinamente y que se espera que haya una respuesta favorable en ese sentido).

Añade que, inicialmente, estas personas recibían clases en un cuarto piso y ahora son impartidas en aulas de un segundo piso; no obstante, lo más conveniente sería hacerlo en un

primer piso, dado que algunas señoras se encuentran en edades superiores a los setenta años, inclusive hay personas que tienen ochenta años. Esa es una temática que va a conversar en su momento con la Dra. María Pérez, Vicerrectora de Acción Social.

Por otra parte, espera que los trabajos realizados con tanto entusiasmo por los adultos mayores sean parte de la Feria de las Artes, debido a que piensa que el vestíbulo entre los edificios A y B es muy aislado, dado que no es el lugar por donde transitan los estudiantes cotidianamente.

Reconoce el esfuerzo que se hace en el desarrollo de este tipo de programas, los cuales considera que la Institución debe mantener y fortalecer en la medida en que las condiciones para hacerlo lo permitan.

*****A las diez horas y treinta y ocho minutos, el Consejo Universitario hace un receso.*

*A las diez horas con cincuenta y cinco minutos, se reanuda la sesión con la presencia de los siguientes miembros: M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Alfonso Salazar, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Sr. Ricardo Solís, Sr. Luis Diego Mesén, Dra. Montserrat Sagot, M.L. Ivonne Robles, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Walther González, Ing. Fernando Silesky y la Dra. Libia Herrero.*****

ARTÍCULO 6

El Consejo Universitario continúa con el análisis del recurso de revisión interpuesto por la Sra. Anne Alice Villalobos Laurent para el reconocimiento de su título como *Master of Science en Pedagogía*.

LA M.L. IVONNE ROBLES en relación con el considerando 3, tal y como lo manifestó en la sesión anterior, cree que dado de que no tienen el recurso extraordinario de revisión, porque está en consulta, lo pueden invocar para darle más fortaleza, ya que ahí hay una paráfrasis de lo que dice el artículo 353, que es encontrar un elemento nuevo de valor esencial.

Sintetiza que la Comisión que analizó el caso encontró que la estudiante hizo la pasantía y como resultado procede a elaborar su trabajo final de graduación, lo cual está debidamente documentado y como lo establece el *Reglamento de trabajos finales de graduación*; hay un profesor de la otra institución que le da seguimiento a esta pasantía.

Señala que en el considerando 4, solo se modificó lo que se había redactado, en plural a singular, debido a que se refiere a que la señora Villalobos no pudo entregar la traducción de la tesis, sino hasta el día 30 de abril del 2007.

Menciona que el considerando 5 se discutió en la Comisión –tiene la versión preliminar donde se conserva gran parte de esto–, pero se presentó el siguiente comentario: “Nosotros hemos pedido el criterio de la Comisión”.

Expone que para tener una visión integral de la propuesta de la Comisión sobre lo que ha dictaminado, y que respalda, porque se propone que se le equipare el título y el grado, está fundamentado ahí, pero al no llegar a un consenso, fue pospuesto, dado que iba a ser presentado nuevamente al plenario.

Señala que la pregunta que hace la Comisión es si el trabajo final de graduación presentado por la señora Villalobos –lo que hizo y llama tesis– constituye un trabajo final de graduación.

Añade que en la aclaración que hace la Comisión dice: *A juicio de los miembros de la Comisión, la señora Villalobos Laurent elaboró un trabajo final de graduación (...) –con lo cual se concluye que sí lo hizo–; en la especificidad dice: bajo la modalidad de tesis de graduación, por lo tanto, y se presenta una lista en la cual se indica que debe incorporarse una serie de elementos para que se ajuste a lo que se considera una tesis, por esa razón se colocaron los puntos suspensivos.*

En el considerando 2 se dice que la señora Villalobos hizo el trabajo final, pero se hace hincapié en que el trabajo debe ser ampliado, exhaustivo en la búsqueda de fuentes de información y que se debe actualizar el marco teórico; recuerda que este trabajo fue hecho terminando los ochenta y empezando la década de los noventa.

El considerando 5 le parece medular, pues dice: *la Comisión considera pertinente la elaboración de esta investigación para que la señora Villalobos Laurent opte por el título y el grado de Licenciada en Bibliotecología y Ciencias de la Información.*

Explica que lo anterior no se detalló en la versión presentada al Consejo, debido a que se discutió que el considerando 5 podía entrar en una aparente contradicción con el juicio de la Comisión.

En lo personal y como filóloga estima que no hay contradicción, porque se está diciendo que la señora Villalobos elaboró un trabajo; el problema ha sido el empleo de la palabra “elaboración”, pero es elaboración de esta investigación, pero es la investigación ampliada que se está pidiendo, porque la Comisión ya reconoció que la señora Villalobos hizo un trabajo final de graduación.

Manifiesta que ese fue el énfasis de la discusión y en la búsqueda del consenso se eliminó; no obstante, considera que ese es el punto que indica lo que dice la Comisión, ya que esta señala que si se hace la ampliación que ellos proponen –solo eso le falta–, están dispuestos a que se le dé el grado de Licenciada en Bibliotecología y Ciencias de la Información.

Añade que ella hizo referencia a que el término “elaborar” a como lo concibe la Real Academia, se refiere a una transformación –esa es su primera acepción–, porque elaborar algo es transformar con un trabajo adecuado.

Por otra parte, indica que se podría hacer un encabezado de manera indirecta en caso de que consideren que la palabra “elaboración” puede provocar una aparente contradicción con el “elabore” que se indica anteriormente, y que se mantenga el criterio, lo cual le parece fundamental en este proceso.

Menciona que en la propuesta que se presentó anteriormente, el considerando 7, señalaba que la Universidad contempla cuatro opciones en los planes de licenciatura –tesis de graduación, seminario de graduación, proyecto de graduación y práctica dirigida de graduación–.

Resume que la Comisión de especialistas que analizó el caso inicialmente determinó que sí hay un trabajo final de graduación, bajo la modalidad de tesis; no obstante, cuando en el Consejo se inició con este estudio, se concluyó que el trabajo final de graduación correspondía a la conclusión del plan de estudios, de una pasantía, y del regreso de una estudiante a terminar su trabajo en la universidad de origen.

Concluye que en este punto se entiende que si se está ante un posible proceso de equiparación, el reglamento que los debe orientar es el *Reglamento para el reconocimiento y equiparación de estudios realizados en otras instituciones de educación superior*, no obstante, en el reglamento que el Consejo emitió en el mes de mayo no encontraron todos los elementos para fundamentarse.

Propone que se reconsidere el inciso e), de la adenda 1, del *Reglamento para el reconocimiento y equiparación de estudios realizados en otras instituciones de educación superior*, mientras se define cuál será el medio que se utilizará en este caso, si una comisión especial, de reglamentos u otra.

Expone que la Comisión de Asuntos Jurídicos se encontró con la dificultad de no tener todos los elementos en el *Reglamento para el reconocimiento y equiparación de estudios realizados en otras instituciones de educación superior*, por lo que recomienda recurrir al *Reglamento de trabajos finales de graduación*, ya que el inciso a) del *Reglamento para el reconocimiento y equiparación de estudios realizados en otras instituciones de educación superior* había sido objeto de una interpretación y ahora que el Consejo aprobó el reglamento, un gran ámbito de esa interpretación no aparece y la Comisión de Asuntos Jurídicos considera que es fundamental que se indique.

Comenta que un miembro de la comunidad universitaria se le acercó y le hizo esa observación, y al comentarlo en el seno de la Comisión, la Dra. Montserrat Sagot le indicó que también a ella se le han acercado para hacerle la misma reflexión.

En específico, la Comisión desea que de la adenda, que prácticamente desapareció y solo quedó el punto e), *copia del trabajo final de graduación cuando este sea exigible de acuerdo con los modalidades de graduación establecidas por la universidad de origen*; sin embargo, la Comisión consideró que la parte que dice: *interpretar con referencia al adenda 1 inciso e) del reglamento para el reconocimiento de equiparación o convalidación de estudios realizados en otras instituciones de educación superior que existen varias modalidades de graduación tales como: seminarios, proyectos, tesis o prácticas dirigidas*.

Es ahí donde se haría el paréntesis, porque ahí viene lo que se refiere a la ausencia de un trabajo final escrito, lo que ha sido ampliamente discutido, por lo que harían un paréntesis con tres puntos suspensivos y se retomaría lo siguiente: *razón por la cual toda solicitud de reconocimiento o equiparación proveniente de un graduado en otra institución de educación superior debe analizarse de acuerdo con el contexto y el plan de estudios del interesado*. Le parece que el marco es mucho más amplio.

Reitera que lo único que se conservó en el inciso e) es lo siguiente: *copia del trabajo final de graduación cuando este sea exigible de acuerdo con las modalidades de graduación establecidas por la universidad de origen*.

****Se dan una serie de comentarios entre los miembros del Consejo Universitario.****

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE indica que lo de la interpretación auténtica fue analizado por la Comisión de Reglamentos y se aprobó; sin embargo, no aparece en la propuesta.

Señala que lo de la interpretación auténtica no es necesario que se incluya en el documento, debido a que se supone que ya fue incorporada, dado que es un acuerdo del Consejo.

LA M.L. IVONNE ROBLES expone que le preocupa que lo que se detalla en el cuerpo de la interpretación auténtica son criterios académicos, y estos permiten a las comisiones de credenciales hacer una mayor valoración del caso, dada la importancia de que existen cuatro modalidades; además, la valoración debe hacerse de acuerdo con el contexto y el plan de estudios que cursó la persona en la universidad de origen.

Solicita que se valore esta petición, pues la Comisión de Asuntos Jurídicos considera que es importante tomarlo en cuenta.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE cede la palabra a la Dra. Montserrat Sagot.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT estima que se debe incorporar en alguno de los considerandos no solo lo que dice la Escuela de Bibliotecología en cuanto a que se debe considerar una licenciatura y no una maestría, pues la señora Villalobos Laurent no tiene ningún grado previo. La valoración interna que se hace es que a pesar de que el título dice maestría, al no tenerse ningún grado previo se concluye que debe tomarse como un nivel de licenciatura.

EL DR. LUIS BERNARDO VILLALOBOS manifiesta que en cuanto al considerando 5, donde se hace referencia a lo que indica la Comisión de especialistas, que la esencia del documento que se da es que la comisión especial entiende que la señora Villalobos Laurent, en efecto, elaboró un trabajo final de graduación bajo la modalidad de tesis de graduación.

De esa manera, esa argumentación estaría en concordancia con el considerando 7, por lo que sugiere que se coloque lo más cerca posible de este último, para darle más coherencia al texto.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE indica que comprende el parecer del Ing. Fernando Silesky, en el sentido de que los planes de estudios en la UCR son de cinco años, por lo que se puede indicar que el plan de estudios que cursó la señora Villalobos Laurent es de cuatro años, más un año de estudios que tiene, sin entrar a equiparar cosas, sino simplemente hacer referencia de ello.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR coincide con los cambios que propone la Comisión de Asuntos Jurídicos.

Piensa que lo más importante es que todos y todas tengan clara la decisión que se va a tomar.

Señala que por un lado se tiene la posición de la Comisión de especialistas, la cual considera que el trabajo final de graduación presentado por la señora Villalobos Laurent es equivalente a un licenciatura. Estima que con esa argumentación el Consejo puede fundamentar el por qué se decide que el reconocimiento que debe otorgarse es el de una licenciatura, siendo esa una de las preocupaciones que se han emitido en este plenario.

Además, lo anterior se puede complementar con lo que se agregó en el considerando 7, sobre trabajos finales de graduación, por lo que se debe agregar que se refiere a trabajos finales de graduación para la obtención de la licenciatura, porque también hay tesis para maestría y doctorado.

Recomienda que se elimine el último considerando, dado que es una reiteración de lo que ahí ya sale, pues dice: *el criterio de los especialistas de la Escuela y de la maestría no cuestiona la formación y en consecuencia el plan de cursos que cursó la señora Villalobos Laurent*. Enfatiza que el señalamiento que se hace se centra en que se debe ampliar la investigación, por lo que se está volviendo a decir lo que ya dijo la Comisión y *actualizar el marco teórico de su trabajo*, lo cual no es posible exigir dentro de un procedimiento de equiparación.

Sugiere que se redacte hasta donde dice: *el criterio de los especialistas de la Escuela de Bibliotecología y Ciencias de la Información y de la Maestría en Bibliotecología y Ciencias de la Información no cuestiona la formación y, en consecuencia, el plan de estudios que cursó la señora*.

Propone que se elimine “la bachiller Villalobos Laurent”, y se coloque “la señora Villalobos Laurent” y que ese considerando se redacte tal y como lo indicó anteriormente, con el fin de fortalecer una posición académica sobre el nivel de formación y el plan de estudios de la señora Villalobos Laurent y no reiterar una referencia que ya se hizo.

*****Se dan una serie de comentarios fuera de actas entre los miembros del Consejo sobre la propuesta de don Alfonso.*****

EL DR. LUIS BERNARDO VILLALOBOS propone que el considerando se redacte hasta donde dice: *tesis de graduación*, porque el considerando 2, dice: (...) *se hace hincapié en que el tema de investigación presentado por la señora Villalobos Laurent*; además, se señalan aspectos que considera que no son apropiados dentro de la dinámica universitaria; por ejemplo, dice: *actualizar el marco teórico y otros datos con relación al quehacer del bibliotecario a la realidad del presente*; enfatiza que en 1992 se presentó la tesis y el tema de la bibliotecología y las ciencias de la información tienen una dinámica muy especial.

Le preocupa que se esté dejando en un considerando y casi que aceptando ese argumento; en lo personal, no estaría de acuerdo con dicha argumentación, pues le parece que no es correcto.

*****A las once horas y cincuenta y cinco minutos, el Consejo Universitario entra a sesionar en la modalidad de sesión de trabajo.*

*A las doce horas, se reanuda la sesión con la presencia de los siguientes miembros: M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Alfonso Salazar, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Sr. Ricardo Solís, Sr. Luis Diego Mesén, Dra. Montserrat Sagot, M.L. Ivonne Robles, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Walther González, Ing. Fernando Silesky y la Dra. Libia Herrero. *****

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE propone suspender la discusión para recibir a los representantes por el sector docente ante la JAFAP.

Somete a votación la propuesta de modificación de agenda, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Alfonso Salazar, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Sr. Ricardo Solís, Sr. Luis Diego Mesén, Dra. Montserrat Sagot, M.L. Ivonne Robles, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Walther González, Ing. Fernando Silesky y la Dra. Libia Herrero.

TOTAL: Doce votos

EN CONTRA: Ninguno

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA:

- 1. Suspender la discusión del dictamen en torno al recurso de revisión interpuesto por la Sra. Anne Alice Villalobos Laurent.**
- 2. Modificar el orden del día para recibir inmediatamente a los candidatos a representantes del sector docente ante la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo.**

*****A las doce horas y tres minutos, ingresan en la sala de sesiones MBA. Carlos Enrique Carranza Villalobos, Licda. Julia Porras Mora, Dr. José Ramón Molina Villalobos, MBA. Édgar Chaves Solano y Dr. Mario Villalobos Arias, candidatos por el sector docente ante la JAFAP.*****

ARTÍCULO 7

El Consejo Universitario recibe a los candidatos a representantes por el sector docente ante la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE los saluda, les da la bienvenida y se disculpa por el atraso en recibirlos, lo cual se debió a un asunto complejo que están analizando.

Agradece la presencia de todos y todas, así como el haber postulado su nombre para ocupar un puesto ante la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo (JAFAP), se presenta e indica que en la actualidad ejerce la Dirección del Consejo Universitario.

Señala que el objetivo de este encuentro es conocer lo que motivó a cada uno a postular su nombre; además, cómo visualizan la JAFAP, los proyectos que tienen y lo que desean desarrollar como representantes del sector docente ante la Junta.

Solicita a los miembros del Consejo Universitario que se presenten.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT se presenta y les da la bienvenida.

LA M.L. IVONNE ROBLES los saluda, se presenta y les da la bienvenida.

LA M.Sc. ERNESTINA AGUIRRE los saluda, se presenta y les da la bienvenida.

EL MBA. WALTHER GONZÁLEZ los saluda, se presenta y expresa que se siente orgulloso de que la calidad de profesionales que han sometido su nombre para ocupar un puesto ante la JAFAP –entidad que si fuera un banco sería uno de los más fuertes de país–.

Los felicita por el temple y el deseo de asumir un trabajo de esa índole, sobre todo porque actualmente el dólar está causando estragos en el mercado, por lo que se requiere conocimiento, sabiduría, paciencia y tolerancia para meterse a dirigir un órgano como la JAFAP.

Les agradece su postulación; a la vez, les desea feliz Navidad y que la pasen bien en unión de toda su familia.

EL ING. FERNANDO SILESKY los saluda, se presenta y les agradece el que hayan decidido participar en este concurso; de hecho, le va a ser muy difícil tomar una decisión al respecto.

LA DRA. LIBIA HERRERO los saluda, les da la bienvenida y se presenta.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR los saluda, les da la bienvenida y les desea suerte.

LA M.Sc. MARIANA CHAVES los saluda, se presenta, les da la bienvenida y les agradece por su participación.

EL DR. LUIS BERNARDO VILLALOBOS los saluda, les agradece su participación como representantes del Área Académica y se presenta.

EL SR. RICARDO SOLÍS los saluda y se presenta.

EL SR. LUIS DIEGO MESÉN los saluda y se presenta.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE pide a los candidatos que se presenten y compartan la motivación, así como el aporte que pretenden dar a la JAFAP.

SR. CARLOS CARRANZA VILLALOBOS: – Buenos días, señoras y señores miembros del Consejo Universitario. Mi nombre es Carlos Carranza Villalobos y represento a la Escuela de Administración Pública de la UCR.

Soy politólogo y sociólogo con un posgrado en Gerencia y Finanzas. He sido miembro de la Junta Directiva de la JAFAP durante casi cinco años, cuando se creó la ley correspondiente, fui uno de los impulsores y uno de los creadores, porque la UCR no tenía ley en aquella época.

Ocupé el cargo de Vicerrector en la Universidad Nacional durante cinco años, fui director del Centro de Investigación y Capacitación de Administración Pública de la UCR; actualmente, coordino en la Universidad Nacional el proyecto de Análisis de Coyuntura y soy el subdirector en la Escuela de Administración Pública.

En cuanto a por qué aspiro a ser miembro de la Junta Directiva de la JAFAP, es porque siento que no se debe enfocar solo en el sector financiero y en el sector académico, sino en el conjunto de los miembros de un órgano como ese, tan complejo. La población que participa en la JAFAP es heterogénea, compuesta desde trabajadores de campus hasta académicos de diferente nivel; por ingreso, va desde casi ochenta mil colones o menos hasta salarios de dos millones, donde sus asociados tienen necesidades totalmente diferenciadas, en las cuales la

Junta debe adentrarse; de hecho, hay problemas de entorno. No obstante, el mercado meta que se quiere alcanzar posee un alto grado de complejidad, como un elemento fundamental, y sensibilidad.

Considero que no hay que perder de vista la razón de ser de este tipo de órganos; por ejemplo, al ver la fotografía de don Demetrio Tinoco Castro –en esta sala de sesiones, uno se puede preguntar por qué se crea la ley y por qué se hace en su momento, quienes han estudiado la legislación europea de los años veinte y treinta, se pueden dar cuenta de que el sistema de mutuales, de juntas de ahorro y préstamo, y cooperativas, es el sector social de la economía que representa un elemento fundamental y vital, por lo que a partir de ese entorno hay que entender que la JAFAP es un gran “paraguas” para diferentes sectores.

¿Por qué participar? Bueno, yo creo que debemos pensar en una JAFAP diferente, que consiga alianzas estratégicas y de cooperación, que no se encierre a la Universidad únicamente, porque hay que conformar el sector social en Costa Rica, que ha perdido vertebración, por lo que hay que fortalecer acuerdos con otros fondos, insertarse en otras actividades y en la diversidad de la población. En un futuro será necesario buscar recursos frescos para fortalecer a la JAFAP, porque si bien se tiene una población cautiva muy fuerte, eso no es óbice para no buscar otra serie de alternativas; por ejemplo, si se piensa en toda la población sustituta que se va a tener en el ámbito académico en los próximos tres, cinco o diez años, cómo se les va a asegurar las fuentes para que estén en la sociedad de la información, cómo se les va a asegurar la vivienda que es fundamental. Además, están los trabajadores más sencillos a los cuales hay que buscarles alternativas de nuevo tipo y elementos fundamentales.

Quienes han formado parte de una junta directiva conocen la turbulencia del entorno difícil, lo cual llega a ser parte de la vida cotidiana, por lo que no hay que asustarse, ya que el entorno siempre está cambiando, dado que las reglas del juego cambian en la economía, en la política y en la sociedad, sin importar si la moneda es el dólar, el euro o el yen, por lo que es necesario aprender a jugar en ese medio.

Es necesario idear cómo fortalecer un conjunto de encadenamientos que permita que la JAFAP sea un punto nuevo fundamental, sin perder la rentabilidad financiera para lograr el equilibrio social que permita tener alternativas de mejor nivel para los trabajadores en un sentido integral.

Pienso que con la experiencia y la formación que poseo, puedo ocupar un lugar en esa Junta Directiva.

SRA. JULIA PORRAS: – Buenas tardes. Mi nombre es Julia Porras, soy profesora interina e imparto lecciones en la Escuela de Administración de Negocios; además, trabajo en el Banco Popular. Mi experiencia se centra en la parte financiera en dicha institución bancaria.

Mi decisión de participar a ocupar un puesto en la Junta obedece a mi deseo de colaboración en cuanto a la parte social.

He sido la tesorera durante cinco años de la Asociación Solidarista del Banco Popular; también, he sido miembro de la Comisión de Inversiones y presidenta de esta instancia, por lo que considero oportuno participar; al mismo tiempo, soy profesora y deseo involucrarme en este sector de la Universidad.

Como miembro de la Junta Directiva de la Asociación Solidarista, mi afán ha sido colaborar en la parte social, mejorar cada día más la vida de cada uno de nuestros compañeros de la organización, por medio de los mecanismos financieros que tenemos. El entorno financiero es muy cambiante, pero sé que existen metodologías y fuentes de financiamiento que permiten mantener un nivel adecuado en las rentabilidades.

Sé que la Universidad tiene un mundo muy heterogéneo, pero eso no implica que no sea posible la ayuda social para los compañeros y colaboradores.

Espero que mi currículum sea del agrado de ustedes; estoy interesada y lo que me motiva es el afán de querer colaborar, con mis conocimientos adquiridos a lo largo de quince años, en el mercado financiero.

SR. JOSÉ RAMÓN MOLINA: – Mi nombre es José Ramón Molina; actualmente, ocupo el cargo de Decano en la Facultad de Ciencias Agroalimentarias.

Una de las razones que me ha movido a presentar mi nombre como candidato es la solidaridad y cooperación que se da por medio de la JAFAP. Fui miembro de la Junta Directiva de la JAFAP durante cuatro años y esa fue una gran experiencia, porque la JAFAP le resuelve problemas a todas las personas que trabajan en la Universidad, a la vez que le soluciona problemas tanto al conserje como al Rector, pues atiende todos los casos.

Creo que me identifico con la Junta no solo porque ya he formado parte de ella, sino porque aun, después de haber salido, he participado en actividades y he ayudado gustoso cada vez que solicitan mi colaboración.

Uno de mis proyectos siempre fue la participación de los pensionados dentro del fondo, pues quienes se han jubilado contribuyeron con una cantidad de dinero durante largo tiempo, por lo que siempre he creído que vale la pena que todos los ex funcionarios de la UCR participen dentro de ese fondo, que aporten dinero y tengan los mismos beneficios que tienen los funcionarios de la Institución.

Soy honesto y les digo que mi formación financiera tal vez no es la mejor; no obstante, he tenido experiencia en ese campo y en lo que es la colaboración en los procesos universitarios, por lo que propongo mi nombre con todo el gusto de colaborar y de poder poner un grano de arena en el desarrollo de la JAFAP.

SR. ÉDGAR CHAVEZ: – Buenos días. Mi nombre es Édgar Chávez; soy profesor de la Escuela de Administración de Negocios y coordino el área de Mercadeo.

Tengo bastante experiencia en este campo, pues he fundado varias asociaciones solidaristas y siento que la JAFAP va por esa misma línea, dado que no se puede hablar de finanzas sin mentalidad social, ya que hay que ayudar a todos los miembros de la JAFAP, los cuales conforman diferentes niveles.

Propuse mi nombre, porque he formado parte de varias juntas directivas y considero que el área de mercadeo normalmente es muy descuidada, pese a que en mercadeo siempre se piensa que todo debe nacer; los préstamos y las asociaciones deben nacer de las necesidades que tienen los miembros de la JAFAP, de ahí que se hace necesario conocer para qué las personas que llegan a pedir un crédito y/o ayuda, lo necesitan para ver en qué se les puede ayudar no solo en la parte financiera, sino en la proyección, de manera que se les pueda ofrecer

un producto. En algunas de las asociaciones solidaristas en las que he estado me he dado cuenta de que, a veces, no se tienen en función de los segmentos que forman parte de ella; en este caso, los miembros de la JAFAP de la UCR.

Considero que se puede hacer un análisis profundo sobre los segmentos que tiene la Universidad y las necesidades que tiene cada segmento, lo cual contribuiría mucho no solo en el aspecto financiero, sino, también, en lo social de la Junta. En este sentido, poseo mucha experiencia, así como en el área de mercadeo y en el ámbito financiero; por eso me postulé para participar en la JAFAP.

Adicionalmente, los negocios personales me permiten dedicarle tiempo y esfuerzo a la Junta que yo sé, porque he estado en algunas que demandan más tiempo que el simple hecho de sentarse a deliberar y tomar acuerdos. Sé que tengo el tiempo y la capacidad; por eso me ofrezco para ayudar a la Junta. Gracias.

SR. MARIO VILLALOBOS: – Buenas tardes. Mi nombre es Mario Villalobos; soy matemático, tengo veinte años de trabajar de manera interina con la Universidad; actualmente, me encuentro haciendo las gestiones para que el nombramiento sea en propiedad.

En la Escuela de Matemática, para lograr un nombramiento en propiedad es necesario sacar un doctorado en el exterior; me fue difícil pero ya poseo un doctorado, por lo que estoy haciendo los trámites respectivos para obtener este nombramiento.

Siento que la JAFAP siempre nos ha ayudado a todos y, al conversar con algunos de los miembros de la JAFAP, descubrí que hay una opción en la que yo podría colaborar.

Por otra parte, hoy los matemáticos estamos incursionando en las finanzas; de hecho, colaboramos con los bancos nacionales e internacionales. Tengo experiencia empírica en el área de las finanzas.

Una de las razones que me motiva a participar es que siento que la JAFAP es de todos. Escuché a uno de mis compañeros decir que con lo que se nos deduce para la JAFAP, en la CCSS tendríamos una pensión completa y en la Junta no se tiene, por lo que en la Junta lo que se tiene es muy poco. Este compañero argumenta que los rendimientos que da son muy bajos y los intereses que cobra la JAFAP son altos. En este punto, la pregunta que debemos hacernos los dueños de la JAFAP es qué queremos, si preferimos intereses bajos o un mayor rendimiento; esa es una temática que debe analizarse para determinar qué hacer.

Dentro de los proyectos que estoy interesado en impulsar es justamente eso, hacer un estudio sobre qué queremos con la JAFAP; si se quiere rendimiento o préstamos de diferentes tipos como los que ya existen. Asimismo, revisar los costos que tenemos a la hora de solicitar un préstamo, quizás se podría ver si es posible rebajar los costos, porque de esa manera bajarían los intereses o, bien, subir los rendimientos.

Mi interés fundamental es tratar de ayudar en todo lo que yo pueda.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE pregunta si los miembros del Consejo tienen alguna inquietud que requiera ser ampliada por alguno de los candidatos.

Recuerda que a raíz de la iniciativa del señor José Ramón, el Consejo Universitario ha estado valorando abrir diversas opciones para mejorar la proyección de la JAFAP; inclusive, se plantearon una serie de modificaciones reglamentarias para darle mayor flexibilidad a la JAFAP en el manejo de las tasas de interés y de los plazos. Además, se analizó lo concerniente a la participación de los jubilados y la propuesta de devolución de dividendos; sin embargo, estas dos últimas, el Consejo no pudo llevarlas adelante, porque si se habilitaba lo de los jubilados o si se devolvían los dividendos se estaba modificando la naturaleza patrimonial de la JAFAP, y si esta se modifica, la Institución estaría sujeta al cobro de impuestos.

Añade que este asunto fue analizado por especialistas en Derecho Tributario y se determinó que en el caso de los jubilados, al no existir un contrato de trabajo con la Universidad, si seguían haciendo uso de los servicios de la JAFAP, eso los colocaba en una situación diferente al principio patrimonial; igualmente, sucede en el caso de devolución de los dividendos.

Trae a colación lo anterior, porque esa ha sido una preocupación de este Consejo Universitario, dar la mayor cantidad de opciones posibles; no obstante, si alguno de los candidatos encuentra alguna alternativa adicional para estos proyectos que sea viable, este Órgano podría analizarla.

Reitera que el Consejo ha estado trabajando fuerte, tratando de ver cómo desde el Consejo Universitario y de lo que les corresponde, facilitar las actividades de la JAFAP.

EL MBA. WALTHER GONZÁLEZ rescata el espíritu de servicio y solidaridad que ha sido mencionado en esta mesa.

Cita lo anterior, porque muchas veces se les dice a todos y todas que la JAFAP es de los afiliados y dice: "muchas veces se nos dice", porque a la hora de llegada, en ocasiones, no se actúa de esa manera.

Menciona que si de todas las exposiciones se pudiera sacar un solo candidato, tendrían lo ideal y lo perfecto, pero como eso no es posible algunas elucubraciones al respecto.

Resume que le agrada la idea de preguntarles a los afiliados qué quieren de la JAFAP, así como la segmentación del mercado, porque hay diferentes públicos y distintas metas, y muchas veces los que toman las decisiones lo olvidan; olvidan que la JAFAP está compuesta por diferentes tipos de personas y creen que solo hay uno; por ejemplo, creen que todos los afiliados tienen acceso a internet; además, consideran que dar información es entregar un documento con información impresa; pero hay personas que no pueden interpretarlo por lo que necesitan que les sea interpretada la información; no obstante, se pierden esas visiones de mundo.

Desde esa perspectiva, indica que independientemente de cuál de los candidatos sea elegido, les solicita que no olviden la concepción de que hay que preguntar, segmentar y servir.

Opina que la JAFAP es un cúmulo de oportunidades de servicio, pero, lastimosamente, ha escuchado a ex directivos de la JAFAP expresar que lo que hay es un montón de gente majadera que siempre pregunta lo mismo, que siempre se les ayuda y nunca entienden, porque seis meses después regresan con la misma inquietud. Considera que pensamientos como el descrito es nocivo para la JAFAP.

Agradece a todos y todas el haber postulado su nombre, por llenarlo de motivación con sus ideas y porque esto lo hace volver a creer en la gente, que se pueden y se quieren hacer cosas.

Reitera que ese sentir hace que vuelva a renacer en esta época ese espíritu de creatividad, innovación y solidaridad.

Expresa su deseo de que todos y todas pasen una feliz navidad y que tengan éxito en sus proyectos. Añade que está a la orden para el compañero o la compañera que sea elegido (a).

EL DR. LUIS BERNARDO VILLALOBOS agradece a los candidatos la exposición de sus ideas y proyectos.

Recomienda que la persona que sea designada como miembro de la Junta se tome tiempo para leer lo concerniente a la visita y presentación de los candidatos por el sector docente ante la JAFAP, en el acta de hoy, de modo, que se puedan retomar las valiosas ideas expuestas para el crecimiento de la JAFAP.

Manifiesta que cree en el diálogo y en la consulta, pero por lo general, cuando se llega a órganos colegiados a pesar de que se dijo que se quería diálogo y consulta, la rutina los atrapa y estos se vuelven cada vez más distantes.

Pregunta qué mecanismo proponen para mantener un diálogo constante y equitativo entre todos los estamentos que laboran en la Universidad, en diferentes categorías y en distintas condiciones hombres y mujeres; de modo que los directivos de la JAFAP puedan tener la información permanente sobre las necesidades de la comunidad universitaria en relación con este órgano financiero.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE indica que se procederá a escuchar las consultas por parte de los miembros y, posteriormente, cada uno de los candidatos responderá.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT reitera su agradecimiento a todos y todas por su participación en este proceso.

Expresa que siempre le ha preocupado el componente fundamental de la JAFAP: la solidaridad, el bienestar de la población universitaria de los empleados y empleadas de la Universidad; sin embargo, la JAFAP es una institución financiera y en la medida en que no esté bien financieramente, la solidaridad y el bienestar de quienes laboran en la Universidad se verían afectados, pues la actividad que desarrolla esa institución implica que hay que balancear el bienestar social, la solidaridad y el equilibrio financiero. Desde esa perspectiva, es una institución muy diferente a un banco o a una institución financiera tradicional.

Consulta si han pensado cuál es la mejor forma de hacer ese balance para mantener el equilibrio financiero sin perder de vista la solidaridad social y el bienestar de la población universitaria.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE cede la palabra al señor José Ramón Molina.

EL SR. JOSÉ RAMÓN MOLINA recuerda que cuando formó parte de la JAFAP, el señor Alfonso Muñoz tenía una propuesta sobre la posibilidad de que los pensionados pudieran

continuar dentro del proceso de la JAFAP. Añade que ese valioso trabajo quizás aún lo conserven y de ser así se puede volver a retomar.

Expresa que por un lado están los que aspiran a ser parte de la JAFAP y por el otro, el Consejo Universitario que es el que al final maneja la Junta, ya que dicho Órgano es el que decide o no sobre los reglamentos y los procedimientos.

Le complace participar en esta oportunidad por la calidad de este Consejo en particular; además, tiene el gusto de conocer a cada uno de los miembros y sabe que son personas que quieren a la Universidad y que colaboran con la Institución.

Recuerda que cuando fue directivo de la Junta a algunos procesos o proyectos que se enviaban al Consejo Universitario, simplemente se les dio la espalda, lo que tornaba una labor difícil.

Destaca la importancia de la cooperación y el análisis sobre los proyectos de beneficio para la Universidad como para sus empleados.

Considera que es importante que la Junta no pierda dinero para que no se pierda el principio de la solidaridad; no le preocupa que el interés sea alto, pues sabe que una serie de compañeros y compañeras de la Universidad se ven beneficiados con ese procedimiento; de todos modos, si se acude a un banco para solicitar un préstamo, también hay trabas, problemas y se van a cobrar los mismos intereses, por lo que, en este caso, la persona podría pensarse que pagó los intereses, pero a quién le quedó el beneficio. Eso es parte del sentido social de la Universidad y es una cuestión muy personal; no obstante, todos y todas deberían pensar en ello.

En cuanto a las barreras de comunicación, señala que se puede conversar con las personas en un diálogo franco y abierto, se pueden realizar foros en los cuales se analicen temas desde la perspectiva del beneficio para la Universidad, la JAFAP y los empleados.

Siente que a veces se desperdicia tiempo en reuniones a las que asisten gran cantidad de personas, cuando se pueden tomar quince o veinte minutos para dialogar sobre un tema específico con la gente; de hecho, se puede invitar a las personas que desean participar, pues algunos son apáticos y no se les puede obligar a que participen, pero es importante escuchar lo que las personas piensan y tienen que decir.

Menciona que en ocasiones hay personas inescrupulosas que hacen comentarios negativos sobre la Junta; por ejemplo, que no vale la pena porque los rendimientos son muy bajos, porque no presta dinero para equis fin, entre otros.

Reflexiona que las personas al levantarse por la mañana y verse al espejo deben analizar cuánto ha hecho la JAFAP por cada uno de sus afiliados, qué uso se le ha dado y a cuántas personas ha beneficiado.

Añade que conoce casos en los cuales, por medio de la Junta, las personas han podido resolver problemas auditivos, oculares, cirugías, soluciones de vivienda, etc., por lo que si se les preguntara a esa gente que se ha visto beneficiada con los servicios que brinda la JAFAP, su opinión sería totalmente diferente.

Cree en la JAFAP firmemente y en que se debe fortalecer, por eso está convencido de que hay que trabajar por ella; ese es su interés.

EL SR. EDGAR CHÁVEZ expresa que hay tres aristas: la primera, es cuánto de interés se quiere ganar, cuántos dividendos se quieren tener, qué capital se quiere tener acumulado; segundo, cuánto se quiere que se cobre en los préstamos que se solicitan –de todo tipo–; y tercero, el área social.

Cree en el sistema empleado en las asociaciones solidaristas en cuanto a que no pueden quebrar y que tienen que ser rentables; por ejemplo, si la Junta quebrara las personas que ahora se quejan y piensan que se deberían cobrar menos intereses se molestarían si algo así sucediera y ninguno recordaría que alguna vez dijo que prefería pagar el 6% y no un 20%. Desde el punto de vista de mercadeo, lo anterior se puede hacer consultando a las bases directamente; igualmente, para establecer una mejor comunicación entre la Junta y sus afiliados, es algo que se logra también yéndose a las bases.

Asimismo, ha tenido la experiencia de ver a un directivo de diferentes empresas llegar a donde están las personas más humildes trabajando, en su lugar; de hecho, los trabajadores se asombran y se preguntan qué está haciendo aquí el Presidente o el Vicepresidente de la Asociación.

Piensa que si se organizan es posible visitar diferentes escuelas, foros, etc., para conversar con la gente, lo cual es conveniente hacerlo periódicamente. En caso de ser elegido, se compromete a hacerlo siempre, porque de ese modo se puede recabar toda la información necesaria para que la Junta pueda tomar decisiones.

Señala que en mercadeo no se puede elaborar un producto si no se conoce, si tiene o no consumidores, principio que es aplicable en la Junta si se piensa qué productos tiene la Junta, quién los necesita y los va a comprar, por lo que se hace necesario consultarle a quienes conforman la Junta qué productos necesitan y cuáles se pueden comprar, así como las alternativas que ven en ese sentido; por ejemplo, si una persona va a Importadora Monge a buscar un televisor, con un costo de dos millones de colones, de acuerdo con el financiamiento establecido, si a la persona no le parece da las gracias y se retira, y puede ir al Gallo más Gallo u otro establecimiento, entonces, se debe fomentar la mentalidad abierta de decir “esta es la Junta y este el beneficio, y las necesidades de la mayoría de la población que la integran”. Ese es el camino que lo lleva adelante, ligado a una buena comunicación dada la importancia que esta tiene.

Comenta que las personas de diferentes niveles que no puede acoplarse a ese sistema, deben acudir a un banco u a otra entidad, dado que la Junta, como ente financiero y del grupo como un todo dentro de este, no siempre sus afiliados van a estar satisfechos, pues algunos quisieran que se les den altos dividendos y que se repartan todos los meses; otros desean que se cobren intereses lo más bajo posible. De ahí la necesidad de tomar una decisión con base en lo que necesitan los diferentes grupos, para darles productos adecuados, de manera que la Junta siempre vaya hacia delante.

Por otra parte, siempre habrá personas que se quejen y hablen mal de la Junta, porque en todos los grupos humanos siempre hay personas contentas y otras que no lo están por diferentes circunstancias. Reitera que habrá gente que esté de acuerdo y otra que no lo esté, pero la gran mayoría, la salud financiera y de crecimiento de la Junta es lo que –se imagina– una junta directiva debe tener como centro de su actuar diario a corto, mediano y largo plazo.

EL SR. CARLOS CARRANZA VILLALOBOS indica que antes de venir acá pensó en los fundamentos de una actividad como esta y recordó dos discusiones que tuvo el señor Rodrigo Facio Brenes –una esta en su obra “Estudio sobre la economía costarricense”–, en la que el señor Rodrigo Facio discutió con el señor Jaime Solera Bennett –considerado el hombre más adinerado de la época– el argumento que el señor Rodrigo Facio dio es que se podía lograr equilibrio financiero y, por otro lado, propiciar el desarrollo social y económico.

Cree que la actividad, guardando el símil que está referido al Banco Central de Costa Rica, deja claro que la actividad financiera tiene un papel fundamental, ayudar a diferentes grupos sociales. El elemento que hay que diferenciar aquí, de la Junta con el resto que conforman el sector financiero, es que no es para acumulación de capital per se, como ha sucedido en la transformación económica de los años ochenta y noventa en la banca costarricense, sino que su papel es lograr el equilibrio financiero, y el desarrollo crediticio y monetario, por lo que hay que buscar crear nuevos espacios económicos y sociales.

Reflexiona que como funcionarios universitarios tienen que salir de cierta presión que les han introducido algunos entes financieros y que ha metido a todas las juntas de ahorro y préstamo como la del Instituto Costarricense de Electricidad (ICE), la de la Universidad Nacional (UNA), la de la Refinadora Costarricense de Petróleo (RECOPE) y la de la UCR; de hecho, se podrían desarrollar proyectos conjuntos si se buscaran nuevas formas; por ejemplo, lo de la caja de Madrid muestra cómo un sector social se puede desarrollar con diferentes inversiones y diferentes alternativas, siendo este un elemento conceptual muy importante.

Coincide con el señor Édgar Chávez en cuanto a que la idea de que hay que fortalecer la cultura organizacional, porque esta tiene que llevar a que la gente se sienta con mayor adhesión a la JAFAP, lo cual se puede conseguir organizando actividades que llegue a la gente ya sea por internet o, bien, buscándolos en su lugar de trabajo, porque es primordial llegar a los diferentes grupos que conforman la Junta.

Manifiesta que, dentro de esa cultura organizacional, es fundamental dar más explicaciones en el buen sentido de la contabilidad, la rendición de cuentas clara, oportuna y con auditorías externas, es esencial, siendo esta parte de las críticas que se le hacen a la JAFAP.

Lo trae a colación, porque piensa que en ese sentido eso se puede mejorar; además, no es conveniente contratar siempre a las mismas empresas, porque hay que pedir también la otra, la contabilidad social, porque si se ven algunos paradigmas planteados sobre desarrollo humano –incluso del Banco Mundial–, se puede observar que el tema del capital y talento humano constituye un elemento fundamental, por lo que se debe hacer un cambio radical.

Expresa que si se hace función bancaria, no se debe tener miedo, ya que la banca no es solo la banca comercial, porque los textos tácitos dicen que hay banca de interés social y de desarrollo, por lo que, en esa confluencia, la JAFAP tendrá que pensar en los escenarios futuros en los próximos cinco o diez años, porque, de no hacerlo, será una Junta cautiva y muerta, por lo que se debe tener un esquema más allá de las asociaciones solidaristas y acercarse a crear una alianza estratégica interna y externa con órganos que les den fuentes de dinero, dado que las necesidades de la población universitaria son más altas cada vez.

Comenta que si se analizan las cuentas nacionales, se pueden percatar de que el error está en uno, ha habido crecimiento económico en este año, pero se ve que los ingresos que

todos toman no van al ahorro, hay que fortalecerlo, desgraciadamente no va a inversiones estratégicas para diferentes áreas.

Agrega que por qué no pensar en modificar la ley para que algunos científicos tengan empresas incubadoras, y las personas que se jubilen y lo deseen puedan tener sus actividades propias, preparar esos caminos tanto para la gente joven como para la que está saliendo.

En cuanto a la participación de los jubilados, indica que no lo ve posible por el momento, porque la Junta de la UNA lo hizo y cayeron todos los impuestos; además un pronunciamiento de la Contraloría General de la República en esa materia fue muy claro y otro de la Sala Constitucional. Recuerda que el señor Marco Tulio Fallas, Vicerrector en ese momento, planteó el recurso y lo ganó, pero eso costó muy caro.

Piensa que los caminos que se deben seguir son otros, como abrir espacios para pensiones complementarias y de capitalización para que el trabajador, cuando salga de la Universidad, no pierda la ciudadanía económica y financiera.

Concluye con una frase de Fernando Calderón que dice: *Tenemos que crear en América Latina esas nuevas alternativas diferentes a las reformas de primera y segunda generación, crear nuevas formas de democracia económica y social*, que fue el sustento que pensó en su momento el señor Rodrigo Facio.

LA SRA. JULIA PORRAS sintetiza que ve una JAFAP en la parte financiera que requiere captar y prestar dinero a una tasa de interés, qué se puede hacer y qué se ha hecho, por lo que se puede hacer un *mix* de los productos de crédito, de acuerdo con las necesidades que tienen los asociados, y un *mix* en cuanto a las inversiones y los fondos con los que puedan contar.

Añade que tiene una mentalidad bancaria, en el sentido de que se manejan fondos muy altos y así como los riesgos, pero siempre teniendo claro lo que significa la palabra riesgo: el patrimonio de cada uno de los compañeros y el propio, así como la parte social que es muy importante y que no deben dejar de lado, de ahí la importancia de hacer el *mix*.

Comenta que trabaja en una institución en donde la parte social es la razón de ser del Banco, por lo que esta nunca se ha dejado de lado.

En relación con lo de la comunicación, considera que son importantes los foros o actividades en los que se pueda atraer a los afiliados y explicarles desde la persona más sencilla hasta la más importante de la Universidad, para exponerles qué es lo que se está haciendo, qué se desea hacer y cómo los visualiza la población universitaria, cómo quieren que la Junta trabaje.

Expresa que pone a disposición su sentido de colaboración, tiene cinco años de laborar en la Universidad, institución a la cual ama; fue estudiante de la UCR –esos fueron los mejores años de su vida pese a que le costaron mucho–. Se siente muy orgullosa de participar como profesora en la Universidad de Costa Rica en la Escuela de Administración de Negocios, que le ha dado la oportunidad de serlo.

Su afán es ayudar y colaborar en todos los proyectos; sabe que hay mucho por hacer; no obstante, no les debe dar miedo o temor enfrentar todos los retos financieros que tienen hoy día.

EL SR. MARIO VILLALOBOS señala que la Junta es de todos y al final el dinero que tiene la Junta no le pertenece, pues administra el dinero de todos, por lo que se le puede ver como un banco en donde los accionistas son sus afiliados, con la diferencia de que hasta en el momento en que las personas dejan de trabajar para la Universidad se les entrega el dinero.

Señala que se debe hacer una revisión de los riesgos; sin embargo, usualmente no hay muchos con los préstamos de la Universidad y menos con los préstamos corrientes, que son los más simples; ahí está el dinero, el ahorro de cada funcionario está respaldando eso.

Enfatiza que la pregunta que cada uno se tiene que hacer es qué se quiere; si el dinero que tiene cada uno sea mayor, lo cual se haría manteniendo los intereses e inclusive subiéndolos o, bien, tratar de bajar los intereses, porque la Junta recibe dinero por concepto de intereses, pero también tiene gastos, por lo que esos ingresos se reducen y eso es lo que les devuelve a los funcionarios, ya que se transforma en un fondo de ahorro. Agrega que se le puede preguntar a los asociados, que son los dueños de la Junta, qué quieren en ese sentido.

En cuanto a la información que se les da a los usuarios, piensa que la mejor manera de informar a la gente es con los compañeros, por lo que considera que pretender traer a toda la gente a la Junta no es funcional, pues es más viable y fácil invitar a ciertas personas o que la Junta visite las diferentes recintos y sedes, que es más complicado, porque quienes están en la Ciudad Universitaria “Rodrigo Facio” pueden acudir a la Junta e informarse.

Sin embargo, la información de persona a persona también podría aplicarse, porque si un funcionario está informado siempre con los datos de la Junta, algún compañero puede preguntarle cómo funciona y esta persona podría transmitirle la información.

Un mecanismo de información sería tratar de ubicar a algunas personas de los diferentes centros de trabajo y traerlas para conversar con ellos, y que estas sean quienes transmitan el conocimiento a los demás compañeros y compañeras de la comunidad universitaria.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE agradece y explica el procedimiento de elección.

Explica que el nombramiento del representante ante la Junta se hará en la sesión de mañana; una vez que se elija a la persona que ocupará ese puesto, se les comunicará.

*****A las doce horas y cincuenta minutos, se retiran de la sala de sesiones los candidatos por el sector docente que aspiran a ocupar un puesto ante la junta directiva de la JAFAP. *****

A las doce horas y cincuenta y tres minutos, se levanta la sesión.

M.Sc. Marta Bustamante Mora
Directora
Consejo Universitario

NOTA: Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.